



JUEVES 27 DE JULIO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCIII - N° 138  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

#### REMATES

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL. Autos: "ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (D.G.I.) C/ MARQUEZ ANTONIO ALFREDO S/ EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE 652/2022", la Martillera Claudia Maricel Rossonne, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 28/07/2023, a las 10:00 hs. por modalidad presencial en la Sala de Remates del Colegio Público de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear N° 196, esq. Alonso, un automotor marca FIAT MODELO 787 - STRADA WORKING 1.4 8V, TIPO 82 -PICK-UP CABINA DOBLE, Chasis marca FIAT N°9BD578942JY240683, Motor marca FIAT N° 310A20113275021, MODELO AÑO 2019, DOMINIO: AD518CD. Sin base, dinero de contado. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 10,5% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Días para revisar los bienes: 26 y 27 de Julio de 2023, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Hipólito Irigoyen N° 841 de ésta Ciudad de Río Cuarto. Deuda Municipal \$113.951,57. Deuda D.G.R. \$73.640,00. Multa policía caminera \$33.827,13 Edicto: BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Río Cuarto Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027 Fdo.: Carlos Arturo Ochoa (Juez).- Oficina de Ejecución Fiscal, Junio de 2023.-

2 días - N° 467852 - \$ 2863,40 - 27/07/2023 - BOE

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 8º de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "PAUTASSO, NORA TERESA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 11967680", por Sentencia N° 66 de fecha 05/07/2023 se resolvió: l)

Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Nora Teresa Pautasso, DNI 13510296, argentina, mayor de edad, casada con Gerardo Antonio Nicola -DNI 13.510.294, jubilada, con domicilio real en calle Miguel Cacciavillani 214, 1A, de la Localidad de Etruria, Provincia de Córdoba con domicilio constituido a todos los efectos derivados del presente en calle General Paz 671, casillero 3, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. (...) IX) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico (art. 14 inc. 3 LCQ) el día 31 de agosto del año en curso (31/08/2023). Datos de la Sindicatura: Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17.428.442, domicilio constituido a los efectos legales en calle Carlos Pellegrini N° 424, de la Ciudad de Villa María, horario de atención es de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Datos de contacto: teléfonos 0351-156136242, 0351-152080059, 0351-4815340, y correo electrónico [sindicaturaconcursoalcordoba@gmail.com](mailto:sindicaturaconcursoalcordoba@gmail.com). Fdo. MONJO Sebastian. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 468290 - \$ 9394 - 01/08/2023 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. C. y C. – Conc. y Soc. N°6 de Cba. hace saber que en autos: "CONTRERAS, RAUL ALBERTO – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°11074199) se ha resuelto: "SENTENCIA N°: 81. Cba, 20/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Raúl Alberto Contreras (D.N.I. N°17.384.140 - C.U.I.L. N°20-17384140-0) con domicilio real en calle Atlántida s/n, Manzana M, lote 23, Bº Héroes de Malvina de la ciudad de Córdoba... Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento... Prohibir al fallido hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la LCQ)... Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (07/07/2022) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q),

#### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 8
Notificaciones .....	Pág. 32
Sentencias .....	Pág. 32
Sumarias .....	Pág. 32
Usucapiones .....	Pág. 33

en los términos del art. 202 de la L.C.Q.- Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General -actualizado- (art. 39 L.C.Q.), el día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés (04/09/2023); debiendo la funcionaria -en dicha oportunidad- proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q..." Síndica designada: Cra. Claudia Marcela Díaz, Mat. 10-09641-9, con domicilio constituido en Avda. Gral. Paz N°108, 2º piso, de Cba. Fdo.: Marcela Antinucci - Jueza. Of. 21/07/2023.-

5 días - N° 467951 - \$ 12624,50 - 28/07/2023 - BOE

Sra. Jueza a cargo del Juzg de 1º Inst y 3º Nom Civil y Com, Concursos y Sociedades N° 3, en autos "SARRÍA, ROMÁN AGUSTÍN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE N° 11837025" mediante Sentencia N° 139 de fecha 04/07/2023 se declaró la quiebra del Sr. Román Agustín Sarría, DNI 33.996.953, CUIT 20-33996953-2, con domicilio en Av. Colón 6250, Torre Catedral, Piso 15, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de éstos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intímese al fallido a los fines de que en el término de 24 horas, cumplimente los requisitos del art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522, debiendo en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. De igual forma, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Fíjese como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos per-

tinientes ante la Sindicatura hasta el 08/09/2023. Se hace saber que la Síndico interviniente es la Cra. Lamberti, Ariadna Marcela (Matrícula N° 10-13638-0) con domicilio en calle Av. General Paz N° 108 - Piso 2 de la Ciudad de Córdoba, Tel 4237960, mail estudiomisino@gmail.com; Lunes a Viernes de 10:00 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs. Córdoba, 25/07/2023.

5 días - N° 468509 - \$ 13619 - 01/08/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MALAGUEÑO, SEBASTIAN RAFAEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11804687", por Sentencia N° 126 de fecha 15/06/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Sebastián Rafael Malagueño, DNI 27.905.913, CUIL 20-27905913-2 con domicilio real en calle Liniens n° 135, localidad de Toledo, Córdoba. IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Gonzalo Martín Funes con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B, Córdoba, (TE: 4218979) (CEL: 3516864530) (Mail: gonfunes@hotmail.com) atención: Lunes a Viernes de 9:00hs a 14:00hs. y de 17:00hs a 19:00hs, hasta el 16/08/2023 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea Juez.

5 días - N° 468458 - \$ 6810,50 - 01/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "IRIBARNE MARTA ROSA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 11381379), se hace saber que por Sentencia N° 72 de fecha 05.07.2023 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Marta Rosa Iribarne, D.N.I. 3.787.376, CUIT N° 23-03787376-4, con domicilio en calle Dean Funes N° 1122 de la ciudad de Río Segundo, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplidamente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 19.10.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 28.06.2024. Informe General (art. 39 LCQ) el día 08.08.2024. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndica la Cra. María Laura Apto Mat. 10-07949-2 c/ domi-

cilio constituido en Simón Bolívar N° 806 Barrio Guemes de esta ciudad. Fdo: Mariana A.Carle: Prosecretaria OF. 25.07.2023

5 días - N° 468581 - \$ 11698 - 01/08/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia de 42A Nominación de la ciudad de Córdoba. A cargo del CORNET Roberto Lautaro, Juez De 1ra. Instancia, Prosecretaria desempeñada por la Dra. TORREALDAY Jimena, en el trámite caratulado "QUEVEDO RODRIGUEZ, DIEGO EDUARDO y OTRO c/ TORRES, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - N° 6071072", Ante el fallecimiento del Sr Torres, Juan Carlos DNI 7.077.882, el día 21/02/2022. Se expide "CORDOBA, 28/03/2022. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Carlos Torres, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese en autos nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese".

5 días - N° 467117 - \$ 4218,50 - 28/07/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 19ª Nom, pro-secretaría a cargo de la Dra. MUÑOZ, Patricia Mercedes, sito en la calle Caseros No 551 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: RAFAEL ANICTO ÑAÑEZ, DNI N° 17386966 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 11556570-ÑAÑEZ, RAFAEL ANICETO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - Juez; MUÑOZ, Patricia Mercedes -PRO-SECRETARIA Oficina: Córdoba, 2023.07.04

1 día - N° 467275 - \$ 438,40 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Secretaria 1 Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Manuel Beade DNI 20.717.838, en autos caratulados: Beade, Jorge Manuel – Declaratoria de Herederos - Expediente N° 10689132, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2023. Juez: MARTOS Francisco Gustavo; Secretario: ALDANA Gabriela Elisa.

5 días - N° 467684 - \$ 1913,75 - 28/07/2023 - BOE

MORTEROS - La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS (Morteros - Córdoba), en autos "ROSSINI, ADRIANA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11904275": "Admitase... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ADRIANA IRMA ROSSINI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho." Fdo.: DELFINO, Alejandrina Lia (Jueza) – ALMADA Marcela Rita (PROSECRETARIA LETRADA). Morteros, 06/07/2023.

1 día - N° 467894 - \$ 531,85 - 27/07/2023 - BOE

RIO CUARTO, 20/07/2023. La Sra Juez en lo Civil Y Comercial del Juzgado de Septima Nominacion de la ciudad de Rio Cuarto Prov. de cba Dra. Magdalena Pueyrredon en los autos LAROCHE LEONTINA LUISA C DELLACECCA OMAR ALBERTO ORDINARIO SAC. 392984: cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la accionante Laroche Leontina Luisa DNI4969439, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., por el término de cinco días. fdo Funes Yanina Veronica Prosecretaria Rio Cuarto, 21 de julio de 2023.

5 días - N° 467925 - \$ 4571 - 31/07/2023 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 6, EXPEDIENTE SAC: 12119433 - BONO, HUGO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio.

1 día - N° 468188 - \$ 220 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia, 1ra. Nominacion Civil, Comercial y Familia, Secretaria 2 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

de la causante MENON,STELLA MARIS, DNI 5.710.876 en autos "MENON, STELLA MARIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11955172), para que en el termino de treinta dias corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion). Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique- Juez de 1ra. Instancia, DELLE VEDOVE, Maria Julia- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 467928 - \$ 522,40 - 27/07/2023 - BOE

Río Tercero - La Señora Jueza de 1° Instancia, 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA Abel Omar, Documento de Identidad N° 5.175.261, en los autos caratulados: "FERREYRA, ABEL OMAR Y OTRO C/ RODRIGUEZ, DANTE ABEL - ORDINARIO" EXPTE 2050423 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de cinco días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14/10/2022. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

2 días - N° 467935 - \$ 2018,80 - 27/07/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 6ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 12, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. MASOBRIO, HÉCTOR JORGE., DNI 10.761.308, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "MASOBRIO, HÉCTOR JORGE-Declaratoria de herederos- Expte. N°: 11843119, iniciado el 18 de abril de 2023, que se tramitan ante este mismo juzgado. Río Cuarto, de julio de 2023.

1 día - N° 467955 - \$ 367 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 18° nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11898955 - MUÑOZ, RUBEN FELIDOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ, RUBEN FELIDOR DNI 7.564.079, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 468023 - \$ 623,20 - 27/07/2023 - BOE

EDICTO: HUINCA RENANCO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst. C.C.Fam., Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. MABEL ISABEL SPILLMANN, D.N.I. 11.069.103 , en los autos caratulados: "SPILLMANN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11670795 )" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto.24/04/2023 Fdo. Funes Lucas Ramiro(-Juez). – Saavedra Celeste(Prosecretaria).

1 día - N° 468007 - \$ 736,40 - 27/07/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 40° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUIRRE, HUGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°12008925", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HUGO OMAR AGUIRRE D.N.I. N° 7.973.723, por edictos que se publicaran un (1) día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/07/2023. Fdo.: MAYDA Alberto Julio Juez/A De 1ra. Instancia ANGIULA Carina Andrea Prosecretario/A Letrado.-

1 día - N° 468010 - \$ 486,70 - 27/07/2023 - BOE

RIO CUARTO, 14/06/2023.- La Sra.Jueza Civ. Com.de 1raInst.4ta.Nom. Sec.N°8, de Río Cuarto, Dra.Magdalena Pueyrredón (sito en calle Balcarce Esq.Corrientes, 1erPiso), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL CASQUET L.E 7.061.789, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 468069 - \$ 222,10 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ESCALANTE MARIA DEL ROSARIO por el térmi-

no de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ESCALANTE MARIA DEL ROSARIO DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N°: 11933232 - JUZGADO 1° INST. Civil, Comercial, Conc. y Flia. N° 1 - Secretaria N° 1 .Fdo ... MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 468034 - \$ 449,95 - 27/07/2023 - BOE

LA CARLOTA, 21/07/2023. "(...) Admítase la solitud de declaratoria de herederos de RAÚL ALBERTO PENA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de las citaciones directas que pudieren corresponder (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto firmado por MUÑOZ Ruben Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ESPINOSA Horacio Miguel - SECRETARIO JUZGADO"

1 día - N° 468035 - \$ 441,55 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 22ª. Nom. Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA LUCILA CEBALLOS, D.N.I. 7.021.457, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11217968 - CEBALLOS, BLANCA LUCILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Fdo: NADER Ivana Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.20.-

1 día - N° 468095 - \$ 432,10 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. JUEZ/A del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM. -SEC 3-ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. MEDINA, SIMONA MARGARITA, DNI N° 2.458.702. y del Sr. QUINTERO, RAMON ANTENOR, DNI N° 6.411.511, en los autos caratulados "MEDINA, SIMONA MARGARITA – QUINTERO, RAMON ANTENOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11344008;" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" de la Provincia por un (1)



día. (L. 9.135 - art. 2340 CCCN.). Fdo. VIGILANTI Graciela María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – GHIBAUDO Marcela Beatriz – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 1 día.

1 día - N° 468158 - \$ 637,90 - 27/07/2023 - BOE

EDICTO el Sr. Juez de 1 Inst. y 50 Nom. C. y C. de la Cdad. de Cba. En los autos caratulados: "ALFREDO TRIGNANI- MARIA FLARA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 11863251. CORDOBA, 06/06/2023... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sres. ALFREDO TRIGNANI y MARIA FLARA, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...” Texto Firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ 1RA INST Y CABANILLA, Ana Claudia, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 468105 - \$ 573,85 - 27/07/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 34° Nom. CC., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FLORES Ángela, DNI 5.620.763 en los autos "FLORES, ÁNGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11929151, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. (art.152 CPC. mod. Ley 9135). Texto firmado digitalmente por Dra. DAMETTO, Gisela - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 468114 - \$ 363,85 - 27/07/2023 - BOE

El Juez del Juzgado de 1A Inst. Civ. Com 31A Nom. de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados " RAMALLO, ROQUE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11964661)" cita y emplaza a los herederos de Ramallo Roque Alberto, D.N.I. N° 12.669.687, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.29.

1 día - N° 468116 - \$ 350,20 - 27/07/2023 - BOE

VILLA MARIA, JUZGADO CIV.COM. FLIA.4A-S.8-ELICES, VIRGILIO EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS(expte:12092023)-Se dicto la siguiente resolución:Cí-

tese y emplácese a los herederos y acreedores del causante VIRGILIO EDUARDO ELICES, DNI 6.422.958, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). NOTIFIQUESE. CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INS.

1 día - N° 468128 - \$ 338,65 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 49º Nom de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: ROBERTO HORACIO CAMURRI (DNI: 7.987.603), en los autos caratulados: " CAMURRI, ROBERTO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N: 12075937)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/07/2023. Fdo.: Sartori, Estefanía Lourdes, Prosecretaria.-

1 día - N° 468142 - \$ 333,40 - 27/07/2023 - BOE

RIO TERCERO El Sr. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 6, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ, MARIA LUISA DNI 5.330.276 en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" SAC. 11786505, para que en el término de 30 días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 20/07/2023.

1 día - N° 468144 - \$ 792,60 - 27/07/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Se-cretaría N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento Roderi-co Toso y Olanda Amalia Giraudo, para Que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "TOSO, RODERICO - GIRAUDO, OLANDA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12108766), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 468148 - \$ 310,30 - 27/07/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ENRIQUE CLAVERO en autos caratulados CLAVERO ANTONIO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 11842474 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel. JUEZ/A - HEREDIA Paola Daniela, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 468150 - \$ 328,15 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAITAN, ENRIQUE en autos caratulados GAITAN, ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11971637 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MASSANO Gustavo Andrés.

1 día - N° 468151 - \$ 305,05 - 27/07/2023 - BOE

Río Tercero - 20/07/203 – La Señora Jueza de 1º Instancia, 2º Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Victoria CAÑETE D.N.I N° 26.671.746, en los autos caratulados "CAÑETE, MARIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11759339", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar en derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firmado Jueza de 1RA Instancia: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen.-Secretaria de Juzgado de 1RA Instancia: Dra. LUDUEÑA Hilda Mariela.-

1 día - N° 468156 - \$ 511,90 - 27/07/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaría Dra. Silvia Tognon de Aschieri de la Ciudad de San Francisco, en autos "TORTA, Edgardo Lorenzo-Declaratoria de Herederos n° 11680959" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Edgardo Lorenzo Torta para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, julio de 2023.-

1 día - N° 468215 - \$ 291,40 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MARTINO GUILLERMO – DECLARATORIA HEREDEROS" -Expte 12050690, ha dispuesto: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Guillermo Martino, DNI 14.703.698, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 C.C.C.N.) ....- Fdo. Digitalmente por SUELDO Juan Manuel.- Juez de 1ra. Instancia. - CARMONA María Carolina. - Secretaria Juzgado 1º Instancia. -

1 día - N° 468171 - \$ 482,50 - 27/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "VITA, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12006464 tramitados en el J. Civ y Comercial de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: 07/07/2023. ... Téngase a los comparecientes, por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de VITA, MARÍA ESTHER. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del CCCN... NOTIFIQUESE. Fdo: Rubén Alberto Muñoz, Juez- Ivana Andrea Valesio, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 468181 - \$ 651,55 - 27/07/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de JUAN CARLOS RIGGERI D.N.I. 7.990.006 en autos RIGGERI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11772515, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 19/05/2023. Fdo. SUAREZ Evangelina Inés - Prosecretaria letrada.

1 día - N° 468189 - \$ 443,65 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. HERRERA, JUANA YOLANDA y CANTON JUAN CARLOS, en autos caratulados: "HERRERA, JUANA YOLANDA - CANTÓN, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11723366" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) CORDOBA, 31/05/2023. Fdo. Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Juez.-

1 día - N° 468191 - \$ 397,45 - 27/07/2023 - BOE

RIO TERCERO, 21/07/2023. La Jueza de 1ª. Inst. 1aNom C.C. y Fam. de Río Tercero, Sec. N° 1 en autos "EXPEDIENTE SAC: 602317 - RASCHIO LUIS – TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Raschio D.N.I. 6.620.809, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Firmado: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA; LOPEZ Alejandra María, SECRETARIA.-

1 día - N° 468205 - \$ 299,80 - 27/07/2023 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 3A nom. CIV. COM. LAB. FAM. INS T.Y.MEN., de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, PEDRO GONELLA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados GONELLA, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 12115092, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 20/07/2023, Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juez) Dra. Rossetti Rosana (Secretaria).-

1 día - N° 468206 - \$ 265,15 - 27/07/2023 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza del Juzgado CIV. COM.CONC.FAM. 2ª NOM – SEC 3 de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Walter José Andrés Bruno, en autos caratulados "BRUNO, WALTER JOSE ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 12032056", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA 20/07/2023. FDO: GHIBAUDO Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA. INSTANCIA; CALDERON Lorena Beatriz – JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA. -

1 día - N° 468207 - \$ 411,10 - 27/07/2023 - BOE

COSQUIN. El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. C. C. Flia. De Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MAURICIO HUGO ARROYO-DNI 7.993.020 y ANTONIA RAMONA PATIÑO-DNI 10.578.404, para que en el término de treinta días siguientes al día

de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ARROYO, MAURICIO HUGO-PATIÑO ANTONIA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11846165, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.08 CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.08

1 día - N° 468226 - \$ 610,60 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes (Secretaria 2) , cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TERESITA DEL CARMEN FERNANDEZ , D.N.I. N° 16.505.709 , para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FERNANDEZ, TERESITA DEL CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11926293" Firmado digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL Maria Elvira (SECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 468229 - \$ 478,30 - 27/07/2023 - BOE

Sr. Juez en lo C. y C.1º Inst. 2º Nom. Sec 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de ISIDRO ALBERTO CORDERO DNI 3.416.544 y PAULINA BERTA RODRIGUEZ DNI 778.863 en "Cordero, Alberto Isidro-Rodriguez, Paulina Berta-Declaratoria de Herederos-E.E. 12067169" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 21 de Julio de 2023. Fdo. Maria Laura Luque Videla (juez); Florencia Analia Puyol (prosecretaria)

1 día - N° 468230 - \$ 312,40 - 27/07/2023 - BOE

RIO TERCERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en los autos "SPEZIA, ANGEL LUIS - PAVAN, ELINA NELLY Ó ELINA NELLI Ó ELINA NELI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3481578), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "PAVAN, ELINA NELLY Ó ELINA NELLI Ó ELINA NELI L.C. N° 7.689.307", para que en el término de 30 (TREINTA) días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 04 de Julio de Dos Mil Veintitres.- Dra.

ASNAL Silvana Del Carmen Juez de 1ra Instancia – BORGHI PONS Jesica Andrea Secretaria Juzg. 1ra Instancia.

1 día - N° 468246 - \$ 552,85 - 27/07/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11320928 - HERRERA, NICOLAS ESTANISLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG. 1° INST. CIV. Y COM. 30° NOM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS ESTANISLAO HERRERA, D.N.I. 6.387.011, para que dentro del término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2022. Juez: ELLERMAN, Ilse. Prosecretario Letrado: CABAÑERO GIOJALAS María Consuelo.

1 día - N° 468238 - \$ 341,80 - 27/07/2023 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA-M.4A-SEC.7 de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DRA. MAGDALENA PUEYRREDON en los AUTOS: "GAITAN SERGIO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 11578234" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante: SERGIO DANIEL GAITAN, DNI 16.254.880 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 06/07/2023. Fdo: Dr. – Jueza. Dra. MAGDALENA PUEYRREDON y Dra. ZARATE GHIGO MARIA EUGENIA - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 468241 - \$ 443,65 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1° INST. CIV. COM. De 37° Nom. De CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Castro Guillermo Rafael en estos autos caratulados: "CASTRO, GUILLERMO RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11774546", para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 21/07/2023. Juez: PERONA, Claudio.

1 día - N° 468242 - \$ 385,90 - 27/07/2023 - BOE

El juzgado d 1º Instancia Civil y Comercial de 50 Nominación de la Ciudad de Córdoba. Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Angelita y/o Angelita Petrona Flores y de Alfonso Sosa en los autos caratulados "FLORES, AN-

GELITA PETRONA Y/O ANGELITA - SOSA, ALFONSO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE: 7955044) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del C.C.C.N.) 01/02/2023. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel – JUEZ –CLOSA, María Jose– PROSECRETARIA.

1 día - N° 468252 - \$ 466,75 - 27/07/2023 - BOE

La Sra. Juez 1º INST.C.C.F. 2ºNOM SEC.3 de Rio Cuarto, Córdoba, en autos: EXPTE. 11957260 - POPADIN, GREGORIO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante POPADIN, GREGORIO GERARDO, DNI 4.296.366, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Sec.:20/07/23. Fdo.: Luque Videla M. Laura JUEZ - Valdez Mercado Anabel SECRETARIA.

1 día - N° 468254 - \$ 367 - 27/07/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc y Flia de 2º Inst. Sec 3 Nom. de la Ciudad de Villa Carlos Paz Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY MONICA GRACIELA, D.N.I. 13.822.566, en los autos caratulados "GODOY MONICA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 12032735", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de treinta días siguiente al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/07/2023. Fdo. RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHAVEZ Maria Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 468264 - \$ 449,95 - 27/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Tealdi Mirta Clarita para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12095468 – TEALDI MIRTA CLARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de julio de 2023.-

1 día - N° 468404 - \$ 709,80 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRÓL, NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la

Ciudad de Oliva en autos SÁNCHEZ, DOMINGO CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12003049), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SÁNCHEZ, DOMINGO CRUZ, D.N.I. Nro. 6.575.077, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com) Fdo. : GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NAVELLO Victor Adrian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 468267 - \$ 410,05 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRÓL, NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS de la Ciudad de Oliva en autos PALMIERI, MARÍA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12003982), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PALMIERI, MARÍA ELENA, D.N.I. Nro. 4.109.772, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com) Fdo. : GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, NAVELLO Victor Adrian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 468268 - \$ 410,05 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS OCAÑO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados OCAÑO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12015319 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba,20/07/2023. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez) Dra. RAMELLO Ileana (Secretaria) .

1 día - N° 468275 - \$ 452,05 - 27/07/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 48A NOM- CORDOBA, en estos autos caratulados " RUPERTA MARGARITA LOYOLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12054618; Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. RUPERTA MARGARITA LOYOLA , DNI N° 3.885.755. Ténganse por acreditado el fallecimiento y por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que



dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN), haciéndose saber en dicha publicación a los herederos, acreedores o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DE LA TORRE Maria Celina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 468787 - \$ 1938,40 - 27/07/2023 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, Sec. Ana María Scala, en autos LUNA, JULIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11718141, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. LUNA JULIA RAQUEL, DNI 5.249.724, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. BASIGALUP Ana Laura. Prosecretaria. Jesús María, 5 de junio de 2023.

1 día - N° 468284 - \$ 413,20 - 27/07/2023 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, PIVETTA, ADOLFO HERMENEGILDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados PIVETTA, ADOLFO HERMENEGILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 12097936, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 21/07/2023, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 468294 - \$ 314,50 - 27/07/2023 - BOE

Córdoba, 20 de Julio de 2023. La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22A Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: FARFAN SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente. N° 11860430, ha dictado la siguiente resolución: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Salvador FARFAN D.N.I. N° 8.195.974. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Firmado: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO ; ASRIN Patricia Veronica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 468667 - \$ 1351,90 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO, en autos caratulados "YANES, OSCAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 12076897, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, YANES OSCAR JUAN, D.N.I. 10.196.139, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto 21/07/2023. Fdo. Torasso Marina Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA); y Luque Videla María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 468295 - \$ 374,35 - 27/07/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM UBICADO EN CALLE CASEROS 550, PRIMER PISO s/BOLIVAR. AUTOS CARATULADOS "MALDONADO JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10489582: "Córdoba, 26/10/22. (...). Admítase. Dese intervención a Ministerio Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MALDONADO, JUAN CARLOS por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). (...)." FDO.WALTHER Nadia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GASPAROTTO Natalia Ivana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 468474 - \$ 1031,80 - 27/07/2023 - BOE

El Juez de 1era. Instancia C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA- ARROYITO, sito en calle San Martín N° 232, P.B. - Arroyito, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Doña DELMI ROSALIA BARBERIS, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: Expediente N° 11736493 - BARBERIS, DELMI ROSALIA - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS; bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 CCCN). Arroyito, 28/06/2023. Fdo: Dr. Martínez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra. Inst. / Dra. Marta Inés Abriola - Secretario/a Juzg. 1ra. Inst..

1 día - N° 468791 - \$ 1336,60 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1inst. Civ. y Com. 5° Nom. –Sec. Secretaria a cargo del Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, "BARRERA, FERNANDO SIMON - QUEVEDO, FRANCISCA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11308085", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN)-CORDOBA, 09/02/2023.- FDO. MONFARRELL, Ricardo Guillermo- Juez.- RAMELLO Ileana- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 468753 - \$ 1093,50 - 27/07/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 3ºNom.en lo Civ. y Com., de Conc. y Flía. Secretaria N° 6, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO JOSÉ PEREYRA, D.N.I. N° 10.052.893 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en los autos caratulados "EXPTE. N°11961117 - PEREYRA, FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEÑA Maria Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.- Oficina 21/07/2023.-

1 día - N° 468784 - \$ 1095,20 - 27/07/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 3º Nominación, Secretaria N° 5 en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, en autos "ESTABRI, Antonio Carlos- Declaratoria de Herederos (Expte.12028841) cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante ESTABRI, ANTONIO CARLOS, DNI: 10.659.463, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pablo Gustavo Martina-Juez. Juan Carlos Vilches, Secretario.

1 día - N° 468922 - \$ 811,30 - 27/07/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio

Viramonte, Secretaría Dr. Alejandro Gabriel González, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Eva o Eva Contreras, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CONTRERAS, MARIA EVA O EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11977876, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de julio de 2023. Dr. Alejandro Gabriel González, Secretario

1 día - N° 468779 - \$ 923,50 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 19 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, CASTELLANO FELIPE AMADO DNI 6.470.157 y GALINDEZ MARIA ESTER DEL VALLE DNI 7.362.179, cuya declaratoria se tramita en autos caratulados: CASTELLANO, FELIPE AMADO - GALINDEZ, MARIA ESTER DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11961107), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2023. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez).

1 día - N° 468867 - \$ 1059,50 - 27/07/2023 - BOE

CORDOBA, 21/03/2023. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de: "POLICH, MARTA SUSANA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10925184 – JUZ. 1ª INST CIV. COM. 17NOM – Córdoba." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Fdo. por GALLA María Candelaria - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.03.21 - BELTRAMONE Verónica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.03.21 (...)

1 día - N° 468903 - \$ 1108,80 - 27/07/2023 - BOE

Expte. N° 11904204. STOLL, RODOLFO DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO 1A INST CIV COM 6A NOM- CORDOBA "CORDOBA, 28/06/2023. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Rodolfo Stoll. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 468976 - \$ 1192,10 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Augusto Ferreyra (DNI 6.482.145) en los autos caratulados "QUIÑONES FABIANA DEL CARMEN HAYDEE – FERREYRA JORGE AUGUSTO – declaratoria de herederos- expediente 6980466", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Nota Paula (Secretaria). Córdoba 05/07/2023

1 día - N° 468933 - \$ 901,40 - 27/07/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 15 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Acevedo Restituto - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11984897", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor Acevedo Restituto, D.N.I. 8.062.295, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Moyano Valeria Cecilia, SECRETARIA.

1 día - N° 468938 - \$ 979,60 - 27/07/2023 - BOE

## CITACIONES

En autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TURCO HECTOR ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" - EXPEDIENTE SAC: 11967596 que tramitan ante la OFICINA DE EJECUCIÓN FISCAL de la ciudad de VILLA MARIA, Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los

sucesores de TURCO HECTOR ARGENTINO, dni n° 6.581.278, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 461688 - \$ 6565,25 - 31/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 11098604 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAUTINO, JUAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/08/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por unos (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 464441 - \$ 4008,50 - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10085420 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO, ROSALIA BELEN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por unos (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo aper-



cibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 464452 - \$ 3945,50 - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 11067250 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RACCA, DOMINGO CRISTOBAL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/07/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por unos (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 464457 - \$ 4087,25 - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 11772503 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MORETTO ANA MARIA MAGDALENA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/03/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por unos (5) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 464594 - \$ 4082 - 28/07/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Zacchia Miguel Pedro – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12035780) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nom. Civ. y Comercial

de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ, 21/06/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri – PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 466089 - \$ 7232 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10989291, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES JUAN CARLOS CUIT N° 20-07799754-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466252 - \$ 3509,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO AUDELINO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 11691211, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE TOLEDO AUDELINO CUIT N° 20-02639957-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466253 - \$ 3457,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 11256818, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE ALFREDO CUIT N° 20-06693979-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466254 - \$ 3520,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 11256771, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA MIGUEL ANGEL CUIT N° 20-07891443-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466255 - \$ 3520,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JESUS MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11691216, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JESUS MARTINIANO CUIT N° 20-02763816-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466257 - \$ 3551,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLES VICENTE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11670758, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ROBLES VICENTE CUIT N° 20-03425070-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466258 - \$ 3446,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11259447, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA

DE NAVARRO RUBEN ANTONIO CUIT N° 20-07952815-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466352 - \$ 3520,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO MARIANO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11434434, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE NORENO MARIANO ERNESTO CUIT N° 20-02759245-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466353 - \$ 3530,75 - 28/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANNANTONIO MARIA LUISA I S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9997041 de fecha 23/4/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 29/06/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- A la cautelar solicitada: Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la actora, trábase embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA N° 1498640 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada- por la suma reclamada de \$ 9834,82 en concepto de

capital con más la suma de \$ 2950,44 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiése al RGP.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.29; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2023.06.29. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 78.697,54.

5 días - N° 467497 - \$ 5861,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA NOVILLO BLANCA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11256636, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE SILVA NOVILLO BLANCA CUIT N° 27-07353599-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466354 - \$ 3509,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSINI CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11256643, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE TOMASSINI CARLOS ALBERTO CUIT N° 20-06476960-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466355 - \$ 3551,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELEODORO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256665, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ELEODORO CUIT N° 20-06702556-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466357 - \$ 3478,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256678, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOAQUIN CUIT N° 20-06688231-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466359 - \$ 3446,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256646, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO CUIT N° 20-06488279-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466360 - \$ 3499,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS RUBEN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256667, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS RUBEN CUIT N° 20-07856780-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466361 - \$ 3499,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256638, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO CUIT N° 20-06510265-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466362 - \$ 3436,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO PEDRO NEMESIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256661, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE MORENO PEDRO NEMESIO CUIT N° 20-

6504227-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466364 - \$ 3509,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ABALO GUILLERMO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 11256642, CITA A: Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ABALO GUILLERMO NICOLAS CUIT N° 20-08645270-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466365 - \$ 3541,25 - 28/07/2023 - BOE

Se notifica a la Sr/a. SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA CUIT N° 27-02990669-1 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 9844853", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de febrero de 2023. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 11/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO". Mon-



to total de la planilla PESOS \$ 105.587,33.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466491 - \$ 4622,75 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ HUGO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9842345, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROBLES SEBASTIAN CUIT N° 20-22197424-8, CORTEZ CECILIA ANDREA, CORTEZ HUGO ALEJANDRO Y CORTEZ CLAUDIA ISABEL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466462 - \$ 3940,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9023639, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO ALEJANDRO NICOLAS CUIT N° 20-06362329-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466463 - \$ 3641 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 8805177, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAIRES DARDO ANTONIO CUIT N° 23-14005425-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466464 - \$ 3599 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHANCALAY RAMONA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10100865, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHANCALAY RAMONA CUIT N° 27-05325407-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466465 - \$ 3562,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVEZE MARCELA ADRIANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10517441, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEVEZE MARCELA ADRIANA CUIT N° 27-02448118-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466467 - \$ 3625,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMUY ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10192555, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMUY ROBERTO CUIT N° 23-04214187-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466469 - \$ 3520,25 - 28/07/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCARAZ ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10535311, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALCARAZ ANTONIA CUIT N° 27-07346674-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 24 de Julio de 2023. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466471 - \$ 3551,75 - 28/07/2023 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE LUNA RAFAEL DOMINGO CUIT N° 20-06482077-0 que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE LUNA RAFAEL DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 9180893";

tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2021. Por adjunta documental. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 05/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO". Monto total de la planilla PESOS \$ 119.755,69.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 466494 - \$ 4339,25 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE LUKASIEVIEZ, JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11849420 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUKASIEVIEZ, JOSE D.N.I.: 4.467.941, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 466718 - \$ 3378,50 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MANFREDI, ALFREDO CASIMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°11442138 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MANFREDI, ALFREDO CASIMIRO D.N.I.: 3.237.838, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 466937 - \$ 3499,25 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, GUSTAVO JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N°11507802 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, GUSTAVO JORGE D.N.I.: 17.377.682, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 466953 - \$ 3446,75 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BLANCO, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11442219; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BLANCO, STELLA MARIS D.N.I.: 18. 576.721, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de febrero de 2023 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 466979 - \$ 3446,75 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE AMAYA, JULIO RUFINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11442214; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECU-

CION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AMAYA, JULIO RUFINO D.N.I.: 6.948.184, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de febrero de 2023 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 466993 - \$ 3425,75 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. N° 5961158)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Hernan A Passerini, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467122 - \$ 3310,25 - 01/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTA BENITO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 10475730 de fecha 10/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 29/06/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- A la cautelar solicitada: Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la actora, trábese embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA N° 274.761 -siempre que resulte de titularidad de la parte demandada- por la suma reclamada de \$ 14.144,55 en concepto

de capital con más la suma de \$ 4.243,36 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Oficiese al RGP.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.30; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, - Fecha: 2023.06.30. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 86.035,54.

5 días - N° 467501 - \$ 5877,50 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, Victor Hugo- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. N° 5962209)" CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VEGA, Victor Hugo, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Hernan A Passerini, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467187 - \$ 3242 - 01/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, VISTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6056823; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/06/2023. FDO: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 467204 - \$ 3331,25 - 01/08/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADRA LUCIA DEL CARMEN, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" - EXPEDIENTE N° 5961190; que se tramita

por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/06/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/06/2023. FDO: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 467253 - \$ 3368 - 01/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISINTINI ELVIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. N° 9987771)" CITA y EMPLAZA a / SUCESION INDIVISA DE VISINTINI ELVIO IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Hernan A Passerini, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467256 - \$ 3289,25 - 01/08/2023 - BOE

El Sr. Juez C.C.Fam.6a Nom., Sec.11 de Río Cuarto, en autos caratulados: "FUNES, CARLOS O. Y OTRO C/ SUCESIÓN IND. DE OSCAR ALFREDO GHIGLIONE, Y OTROS- ORDINARIO- EXPTE. N° 8040966" cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Cristina Martínez DNI N° 5.439.469, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 12/05/2023. Fdo. BUITRAGO Santiago, Juez- AZCURRA Ivana Veronica, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 459097 - \$ 1362,50 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE GALLARDO. PETRONILA CLEMENTINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11849399 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom)

- COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GALLARDO. PETRONILA CLEMENTINA D.N.I.: 7.328.888, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467299 - \$ 3525,50 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DIMITROFF, RAMONA PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11849409 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIMITROFF, RAMONA PETRONA D.N.I.: 1.301.512, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de Abril de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467304 - \$ 3483,50 - 28/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRINGLES ANIBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10519031 de fecha 25/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de junio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación,



si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciase. Seguidamente se libró oficio. Conste.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.30; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.30. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 115.922,29.

5 días - N° 467504 - \$ 5998,25 - 28/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LALLANA HECTOR MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11520339, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 467408 - \$ 3084,50 - 28/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA JOSE OSCAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704145, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 467549 - \$ 3058,25 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE QUILEZ, ADRIAN S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11507843 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE QUILEZ, ADRIAN D.N.I.: 6. 508.874, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467309 - \$ 3394,25 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARROS, CIRIACO BALDOMERO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11508507 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BARROS, CIRIACO BALDOMERO D.N.I.: 6.676.263, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467359 - \$ 3494 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE VALDIVIA, NATALIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11442104 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VALDIVIA, NATALIA DEL VALLE D.N.I.: 27. 003.799, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467361 - \$ 3525,50 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ABEL CENOBIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11442120 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ABEL CENOBIO D.N.I.: 6.679.340, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467362 - \$ 3436,25 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BLANCO, STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11442219 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BLANCO, STELLA MARIS D.N.I.: 18. 576.728, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de febrero de 2023 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-e

5 días - N° 467366 - \$ 3452 - 28/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE VARGAS, MARIA AMADA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11508519; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 1a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquin- Córdoba;

por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE 794605 D.N.I.: 7.946.059, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de febrero de 2023. Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-e.

5 días - N° 467367 - \$ 3378,50 - 28/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS MARIA TERESA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518507, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 467369 - \$ 3105,50 - 28/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ HORACIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10422911 de fecha 20/10/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 30 de junio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábese el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciese.Seguidamente

se libró oficio. Conste.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.30; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.30. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 79.814,12.

5 días - N° 467502 - \$ 6014 - 28/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMAR JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9992791 de fecha 21/4/21 ) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 29/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábese embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin: Ofíciese al RGP.-Seguidamente se libró. Conste.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.30; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.06.30. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 84.204,22.

5 días - N° 467507 - \$ 5483,75 - 28/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA LUIS ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 1050988 de fecha 24/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 29/06/2023. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- A la cautelar solicitada: Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la actora, trábese embargo como se solicita sobre el inmueble inscripto a la MATRICULA N° 852788-siempre que

resulte de titularidad de la parte demandada- por la suma reclamada de \$ 11402,70 en concepto de capital con más la suma de \$ 3420,81 en que se estiman los intereses y costas provisorios a cuyo fin: Ofíciese al RGP.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.29; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.06.29. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$79.240,21.

5 días - N° 467508 - \$ 5819,75 - 28/07/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10468303 de fecha 8/11/2021 ) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 30 de junio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábese el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciese.Seguidamente se libró oficio. Conste.-Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.30, TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.30. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$105.641,23.

5 días - N° 467510 - \$ 6071,75 - 28/07/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ AGUSTIN DANIEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704183, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 467550 - \$ 3110,75 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREJO VICTOR MANUEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718355) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TREJO VICTOR MANUEL y CASTRO LAURENTINA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503161172020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467599 - \$ 4029,50 - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9809497- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. FARIAS SALVADOR (DNI 6635646), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 15/02/2023

1 día - N° 468141 - \$ 481,45 - 27/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10890942) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAEZ WALDINO POLONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501267542022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467601 - \$ 3866,75 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DOMINGO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10847874) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DOMINGO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502872502021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467603 - \$ 3887,75 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARDILES JOSE REINALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507258) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARDILES JOSE REINALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503960702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467604 - \$ 3877,25 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAMONA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510536) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAMONA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501781302020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467605 - \$ 3851 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PAOLA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718347) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PAOLA ANDREA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60002806082020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467606 - \$ 3872 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de



Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DOMINGO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTTE 9718327) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DOMINGO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503286492020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467609 - \$ 3882,50 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONTES ARMANDO PARMENIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTTE 9657378) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTES ARMANDO PARMENIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502517362020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467610 - \$ 3893 - 28/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE EGUIA EMILIO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTTE 9657365) Notifica a SUCESION INDIVISA DE EGUIA EMILIO FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502407372020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 467611 - \$ 3882,50 - 28/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPREGHER ALFREDO ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPREGHER ALFREDO ANTONIO: 10523784", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 30 de mayo de 2023. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." - FDO. BRACAMONTE Nestor Alexis PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 467644 - \$ 3772,25 - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11320999 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANZORENA, PATRICIA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sra. ANZORENA, PATRICIA ALEJANDRA (DNI 27166111), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/03/2023.

1 día - N° 468138 - \$ 497,20 - 27/07/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PEDERNERA AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424381)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA AMADEO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467741 - \$ 3441,50 - 31/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424382)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467743 - \$ 3420,50 - 31/07/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Belmondo Lidia Catalina María – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 9494372) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/03/2022. A lo solicitado, oportunamente. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez

– Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 467847 - \$ 6428,75 - 31/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARTIN ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424385)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MANSILLA MARTIN ALFREDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467746 - \$ 3515 - 31/07/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANA, RAMONA LETICIA Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11052952, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ORELLANA RAMONA LETICIA Y SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLAS MEDARDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GIL Gregorio Vicente - Prosecretario. Otro decreto: "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 467841 - \$ 1523,05 - 27/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUITIÑO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424386)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUITIÑO OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467747 - \$ 3410 - 31/07/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8984790 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATTONI JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 468137 - \$ 5595,90 - 27/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE FILIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424388)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE FILIBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467749 - \$ 3504,50 - 31/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STIMOLO GRACIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424389)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE STIMOLO GRACIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467750 - \$ 3420,50 - 31/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA MARIA EVARISTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424390) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERA MARIA EVARISTA A, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467751 - \$ 3515 - 31/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN FLORENCIO R - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424402)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROLDAN FLORENCIO R, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467753 - \$ 3462,50 - 31/07/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYES JOSE - EJECUTIVO FISCAL - Expte n° 10908757: Córdoba, 21/04/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

1 día - N° 468804 - \$ 879,30 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10728300- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ TAMBORELLI, GUIROY, ARIEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. GUIROY, ARIEL ANTONIO (DNI 31666835), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/02/2023

1 día - N° 468140 - \$ 485,65 - 27/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASTORINO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424405)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PASTORINO FRANCISCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467755 - \$ 3473 - 31/07/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SOSA RAMON EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10341401)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en el los términos del art. 2 de la ley 9024. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/05/2023.-

1 día - N° 468147 - \$ 486,70 - 27/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424414)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACOSTA JULIO ARGENTINO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467757 - \$ 3504,50 - 31/07/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424415)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NIETO SANTOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467758 - \$ 3399,50 - 31/07/2023 - BOE

En los autos Barcelo Raúl A. c/ Capci José O. Ordinario Exp 6965742 que tramita en el Juz Civ Com 1ra Nom de Alta Gracia, Sec 2, se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/06/2023 ...Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Capci, José Omar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial..." Fdo: Gonzalez María Gabriela, Prosec y Vigilanti Graciela, Juez

5 días - N° 468045 - \$ 1478 - 01/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ROSALIA - EJECUTIVO



FISCAL - DGR (Expediente electrónico) (Expte. N° 11424419)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ROSALIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 467760 - \$ 3410 - 31/07/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAFAEL, CHOQUE WILSON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7840903; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RAFAEL, CHOQUE WILSON D.N.I.: 94949168 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de Julio de 2023. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 467823 - \$ 3168,50 - 31/07/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ MAMANILLO ARRIOLA LUIS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10285702)", bajo la responsabilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en el los términos del art. 2 de la ley 9024. Fdo: Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/05/2023.-

1 día - N° 468146 - \$ 489,85 - 27/07/2023 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ TOBARES JUANA AMALIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10027750)", bajo la responsa-

bilidad de la entidad actora y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en el los términos del art. 2 de la ley 9024. Fdo: Dra. Arias, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/05/2023.-

1 día - N° 468149 - \$ 486,70 - 27/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO SECUNDINO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO SECUNDINO: 11973901", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 468178 - \$ 914,05 - 27/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREGNI ADOLFO VICTORIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREGNI ADOLFO VICTORIO: 11973932", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 468183 - \$ 926,65 - 27/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIGO FRANCISCO BONIFACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGO FRANCISCO BONIFACIO: 11973916", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTA - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 468195 - \$ 930,85 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10187474 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SASSAROLI VICTOR OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SASSAROLI VICTOR OSCAR (DNI 06582088), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/03/2022.

1 día - N° 468211 - \$ 532,90 - 27/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE NESTOR ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE NESTOR ORLANDO: 11973910", tramitados ante la OF. UNICA DE

EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 468210 - \$ 922,45 - 27/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCHARLE NICOLAS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHARLE NICOLAS: 11973924", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 468223 - \$ 911,95 - 27/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza María Laura LUQUE VIDELA, de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9163674 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS, CESAR RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Cejas, César Ramón,

CUIT N° 20084010783, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O. 20.12.19). María Laura LUQUE VIDELA. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Verónica Juy. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 468249 - \$ 929,80 - 27/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza María Laura LUQUE VIDELA, de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9568315 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ, NESTOR ALCIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de ALANIZ, NESTOR ALCIDES, CUIT N° 23162386409, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O. 20.12.19). María Laura LUQUE VIDELA. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Verónica Juy. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 468262 - \$ 934 - 27/07/2023 - BOE

En autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9511518 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE VIALCO CONSTRUCTORA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE", se dictó la siguiente resolución: "Río Cuarto, 15 de septiembre de 2022. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas

si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)". Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - JUY Luciana Veronica (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 468266 - \$ 947,65 - 27/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza María Laura LUQUE VIDELA, de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9568317 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO, ANDRES ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de SALDAÑO, ANDRES ANTONIO, CUIT N° 20066407099, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O. 20.12.19). María Laura LUQUE VIDELA. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Verónica Juy. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 468269 - \$ 938,20 - 27/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana López, de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10116476 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVARES DE ORTIZ, ESTELA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de ESTELA PETRONA ORTIZ, CUIT N° 27016892691, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apar-

tado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana López JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Verónica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 468273 - \$ 948,70 - 27/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Selene Carolina Ivana López, de 1° Inst y 3° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10116512 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPALLE, VICENTE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de CHIAPALLE, VICENTE FRANCISCO, CUIT N° 20068324298, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). Selene Carolina Ivana López JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Paola Verónica MANSILLA. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 468281 - \$ 949,75 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10036237 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA DIONISIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PEREYRA DIONISIO HECTOR (DNI 04378100), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/03/2022.

1 día - N° 468308 - \$ 537,10 - 27/07/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. María Laura LUQUE VIDELA, de 1° Inst y 2° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10127810 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SA-

RAVIA, ROGER - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de SARAVIA, ROGER, CUIT N° 23043474839, para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la citada ley (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L N° 10179 – B.O 20.12.19). María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Luciana Verónica JUY. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 468287 - \$ 914,05 - 27/07/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAFUL, MARIA TERESA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAFUL MARIA TERESA Y OTROS: 10588230", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 468322 - \$ 902,50 - 27/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BALAGNA DANTE ORLANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069744"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468358 - \$ 8893 - 01/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA MARIA LASTENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069743"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468361 - \$ 8901,50 - 01/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO MIRTA TERESA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069742"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)



días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468362 - \$ 8876 - 01/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LORETO SOSA MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069741"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468364 - \$ 8867,50 - 01/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO GUILLERMA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069737"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468369 - \$ 8944 - 01/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ENTAKLE AMINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069735"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468370 - \$ 8825 - 01/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ESTALLO ALICIA VIRGINIA-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10262802" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 468456 - \$ 7091 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCIS-

CO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507866"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468454 - \$ 9003,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SORIA ARNULFO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507829"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468465 - \$ 8969,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507833"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468466 - \$ 9037,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507834"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 468467 - \$ 8638 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE UNIA HECTOR ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10507843"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-

plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468468 - \$ 9037,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE NAVELINO ERNESTO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069733"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468504 - \$ 8944 - 01/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREA CARLOS PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069732"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468508 - \$ 8884,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARIÑO NORMA AMELIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12069731"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468518 - \$ 8893 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SCOZZARO BAIJO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061578"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estése a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468531 - \$ 9037,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL ANGEL PROMANCIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12061566"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468543 - \$ 9071,50 - 02/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE UTRERA SALVADOR (DESCONOCIDO) - EJECUTIVO FISCAL - Expte n° 10911414: CORDOBA, 22/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

1 día - N° 468806 - \$ 1151,30 - 27/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SALVATIERRA ISIDORA DE JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779295"; de con-

formidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468560 - \$ 9224,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA NELIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779292"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468564 - \$ 9122,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779291"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y

con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468566 - \$ 9224,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENEJAM ONOFRE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779287"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468571 - \$ 9190,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAMIREZ JUAN FULGENCIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779281"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2023. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,



Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468579 - \$ 9156,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE RAUL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11779279"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05/07/2023. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." - CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468587 - \$ 9148 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARA ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11808272"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468602 - \$ 9046 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA FELIX LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11808269"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468626 - \$ 9097 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIX PAULINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11808270"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468630 - \$ 9105,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHEHADE JORGE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11798591"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de marzo de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468637 - \$ 9020,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MAZA PAULO GILBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11808266"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05 de julio de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. - Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468607 - \$ 7261 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROJAS ANGELICA

DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11798589"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de marzo de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468639 - \$ 9114 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BILAVICK ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11798588"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05 de julio de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. - Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. -" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468640 - \$ 7269,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CUCURULLO JULIA JOSEFA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11798575"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05 de julio de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. - Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. -" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468671 - \$ 7303,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CHAIA MOISES – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767120"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468675 - \$ 8833,50 - 02/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CAMINO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. n° 10911347: CORDOBA, 22/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

1 día - N° 468805 - \$ 1136 - 27/07/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERNARDI

RODOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767121"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468680 - \$ 8935,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BATROUNI RICARDO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767123"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468683 - \$ 9088,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA JOFRE RAMON FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11767124"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2023. Por

presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468684 - \$ 9122,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUQUE JOSE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503342"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468774 - \$ 9003,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLALON ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503352"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468775 - \$ 9029 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BONETTO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503357"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468776 - \$ 9054,50 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TEJEDA LAURENCIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503358"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468777 - \$ 9097 - 02/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CHESTA WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10503361"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 468778 - \$ 8978 - 02/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE RUIZ JULIO EVERTO - EJECUTIVO FISCAL - Expte n° 10914388: CORDOBA, 25/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

1 día - N° 468807 - \$ 1137,70 - 27/07/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE CERRURIA SIXTO LUIS



- EJECUTIVO FISCAL - Expte n° 10914411: CORDOBA, 25/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

1 día - N° 468808 - \$ 1142,80 - 27/07/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE NAVARRO MARÍA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - Expte n° 10914433: CORDOBA, 12/10/2022. Por adjunto Título de deuda que se acompaña. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO.: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

1 día - N° 468810 - \$ 1105,40 - 27/07/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE PEREYRA ABELARDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte n° 10914405: CORDOBA, 25/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

1 día - N° 468813 - \$ 1136 - 27/07/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE GOMEZ CAYETANO R - EJECUTIVO FISCAL - Expte n° 10914434: CORDOBA, 25/04/2022. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

1 día - N° 468817 - \$ 1137,70 - 27/07/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE PROCIKIEVIEZ JUAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte n° 10914435: CORDOBA, 26/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

1 día - N° 468824 - \$ 1130,90 - 27/07/2023 - BOE

En estos autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS C/ JACOBO HESS EXPROPIACION nro de expte: 107498074. La Sra Jueza 1ra Nominación Secretaria 2da CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo: Gonzalez Maria Gabriela- Prosecretario Letrado. Vigilanti Graciela Maria- Jueza de 1ra Instancia.

5 días - N° 463815 - \$ 1997,75 - 28/07/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1 ins C y C de 44 nom. de la ciudad de cba, en autos 7528046 - SASTRE, MARCOS Y OTROS C/ CROCE, MARCELO ALEJANDRO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS dicto: CORDOBA, 31/05/2023.(...) Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Julio Croce a fin que en el término de veinte (20) días

a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, (...). Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.— Fdo: MIRA Alicia Del Carmen juez.-ALVAREZ Jorgelina Nilda.- prosecretario

5 días - N° 464041 - \$ 2606,75 - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom de Rio Tercerp.- Secretaria Cuatro, en los autos caratulados "ANTUN, JORGE MIGUEL Y OTROS C/ BUSTOS, MIGUEL Y OTROS – ORDINARIO exp 2275805 ", acreditado el fallecimiento de la co-demandada BLANCA LIDIA TRAVAGLIA D.N.I. 5.585605 .- Cítese y emplácese a los sucesores de la misma, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Silvana del Carmen Asnal ( Juez) Rio Tercero, 5 de julio de 2023.-

5 días - N° 465455 - \$ 2365,25 - 28/07/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 47A NOM - COBROS PARTICULARES N°2, SECRETARIA UNICA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUSTOS, MARIA DOLORES Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" (EXPTE NRO. 11014382) Hace Saber:"CORDOBA, 16/05/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Carlos José Saavedra DNI. 25018323 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A lo demás: A mérito de la denuncia del domicilio de la Sra. Bustos y la cédula de notificación acompañada con fecha 19/09/2022, Certifíquese." Fdo. Digitalmente: Dr. Carbo, Ariel Sebastian, Secretario; Dr. Fassetta Domingo Ignacio; Juez.

5 días - N° 467638 - \$ 6825 - 27/07/2023 - BOE

El Juzg de 1A INS C.C.31A de Cba en autos "LOPEZ, GUSTAVO GERARDO C/ LAZO, JUAN JOSÉ - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS 9380902" dispuso notificar a Juan Jose LAZO DNI 13378765 a comparecer a estar a derecho, en el plazo de 20 días, y de remate para que dentro del termino de los 3 dias posteriores

al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Aquiles Villalba (Juez)

5 días - N° 467707 - \$ 1572,50 - 31/07/2023 - BOE

En los autos Barcelo Raúl A c/Capci José Omar-Acciones posesorias/reales Expte 7013122, que tramita en el Juz. 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Alta Gracia se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 26/06/2023". Atento lo dispuesto por el art. 97 CPCC y encontrándose acreditado el fallecimiento del Sr. José Omar Capci. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado, póngase en conocimiento de los herederos del Sr. José Omar Capci DNI 6441797, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo plíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial." Fdo: Ghibaudo Marcela, Sec y Calderon Lorena, Juez

5 días - N° 468029 - \$ 2717 - 01/08/2023 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Nom. Of. de Ejecución Fiscal, hace saber que en los autos Expte 1682896-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ NARDI, Cesar y/o sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 11/09/2019. Avócase. Notifíquese." Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA y EMPLAZA en los términos del art. 4 Ley 9024, a la demandada Cesar Nardi y/o sus eventuales herederos, titular del inmueble Lt 12 Mz 56, inscripto en el Do 169 Folio 117 Año 1912, Catastro 2302301902106009, Cta Municipal 09517, ubicado en Dpto Punilla, Ped. San Antonio, La Falda, Bº Villa Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 23/05/2023. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 468046 - \$ 4491,50 - 01/08/2023 - BOE

La Jueza del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctról, Niñez Adol, Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho como herederos y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE

TRABAJO respecto del causante Sr. SERGIO CESAR MUGNI, DNI 23.212.430, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA C/ MUGNI, FRANCO HUGO - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) - EXPTE. N° 12070086", por el término de diez días siguientes al de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Morteros, 29 de junio de 2023. Fdo. DELFINO Alejandrina Lía (Jueza de 1ra. Instancia); OTERO Gabriela Amalia (Secretaria Juzg. 1ra. Instancia).

5 días - N° 468304 - \$ 3105,50 - 02/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 3ra. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PRADO, WALDEMAR ALBERTO C/ FRANCO, ALFREDO OCTAVIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" (Expte. N° 11234183), cita y emplaza a las sucesores del Sr. Froilan Prado DNI 6.387.504 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/09/2022, ROSSI Julia - JUEZA; BELISLE Maria Lizette

5 días - N° 468328 - \$ 1136,75 - 02/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de la ciudad de Vila María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho como herederos y a todos aquellos que se creyeran con derecho a la indemnización prevista por la LEY DE RIESGOS DE TRABAJO respecto del causante Sr. DIEGO SEBASTIAN PERALTA, DNI 31.300.013, en los autos caratulados "LA SEGUNDA ART SA C/ PERALTA, DIEGO ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO - CONSIGNACION (LABORAL) - EXPTE. N° 11949930", por el término de diez días siguientes al de la última publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y para que comparezcan a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de agosto de 2023, a las 12.00 horas, debiendo comparecer personalmente y con representación letrada a la sede del Juzgado de Conciliación y Trabajo de la ciudad de Villa María. Villa María, 07 de julio de 2023. Fdo. RIUS Guillermo Clemente (Juez de 1ra. Instancia); DALOMBO María Natalia (Secretaria Juzg. 1ra. Instancia).

5 días - N° 468537 - \$ 8340,50 - 01/08/2023 - BOE

"La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita al Sr. Marcelo Sergio Molina D.N.I N° 34.077.633 a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad de Córdoba, en el término

de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 30 de agosto del año 2023 a las 8.00 horas, en los autos caratulados: "MOLINA, M. Y. - MOLINA, J. A. - Control de Legalidad- que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 468071 - s/c - 31/07/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONCIL.FAM de la ciudad de Laboulaye, Cba. Dispuso: LABOULAYE, 12/04/2022.— Al escrito de fecha 18/03/2022: Atento lo solicitado y constancias de autos ampliase el decreto de admisión de fecha 18/03/2022 : el que quedará redactado de la siguiente manera: "Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de cambio de nombre del Sr. Nicolás Francisco Enrico Ulla. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art. 70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular la respectiva oposición.- Publíquese edicto en el Boletín oficial conforme la norma indicada ( una vez por mes, en el lapso de dos meses).- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Oficiése al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro General de la Provincia a los fines de lo dispuesto por dicha norma en relación a las medidas precautorias.- Notifíquese.— A lo demás: estése a lo dispuesto precedentemente.— Al escrito de fecha 18/03/2022: Como se pide. Remítanse.—

2 días - N° 468662 - s/c - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRINVILLE, JACQUELINE GISELLE - EXPEDIENTE N°: 9148231 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO" se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 2 de mayo de 2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4,

párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)”. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANSILLA Paola Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 468951 - \$ 1790,50 - 27/07/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Secretaría de Gestión Común-Juzgado de Cobros Particulares (JUZZG. n° 1), sito en calle Caseros 551-Subsuelo-Pasillo sobre calle Caseros de la ciudad de Córdoba (Palacio de Justicia I), en autos “VAQUERO, NICOLAS C/ MOLINA, MATIAS NICOLÁS- EXPED.ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES” (Expte. n° 10677159), cita y emplaza a Matías Nicolás Molina DNI n° 33.750.819, con domicilio desconocido para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que lo ordena: “Córdoba, 23/02/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Molina, Matías Nicolas, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- Fdo: Fontaine- Juez; Rosa- Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 464915 - \$ 5252,75 - 28/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ ESCRIBANO MARTINEZ FLORENCIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (expte 9723982) “ dicta la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 29/06/2023. ... a lo solicitado en materia de intereses, dado que frente a los altos índices inflacionarios que acechan la realidad económica actual -lo cual es de público y notorio- se torna necesaria la revisión de la pauta tradicional; consideramos prudente modificar el criterio sostenido este último tiempo respecto de los intereses aplicables a los fines de mantener incólume los montos adeudados. En ese sentido, a partir del 01/01/2023 se devengará un interés nominal mensual del 3% con más la tasa pasiva que publica el BCRA. Dicha actualización será aplicada -en el caso de autos- en relación a los rubros gastos y honorarios, una vez firme

el presente proveído. Notifíquese al demandado por cédula al domicilio real. OLCESE ANDRÉS. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 467920 - \$ 928,75 - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados “11540324 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ INGIANNA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE “ dicta la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 20 de julio de 2023. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$226.230,91 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Fdo: Dr. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 467923 - \$ 825,85 - 27/07/2023 - BOE

Se notifica al Sr. PARADA, ALEXIS RUBEN DNI 42.640.226 que en los autos caratulados “GOMEZ, FERNANDO CESAR ALEXIS C/ PARADA, ALEXIS RUBEN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE 11658708, que tramitan ante el JUZZGADO DE 1º INST. C.Y C. 38ºNOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA CAPITAL (CASEROS N° 551- 2º PISO- PASILLO CENTRAL - TRIBUNALES I se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 30/06/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado PARADA, ALEXIS RUBEN a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación ”.- Texto firmado digitalmente por: Dra. WALTHER Nadia JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA Fecha: 2023.07.03 – Dra. MOYANO Maria Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.03

5 días - N° 468243 - \$ 3667,25 - 02/08/2023 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 1 de Cobros Particulares de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Sec. de Gestión Común, en autos: “IGLESIAS GUILLERMO DANIEL c/

FLORES ALEJANDRO MAXIMILIANO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES” (Expte. N° 11639055); ha ordenado notificar al demandado, Sr. Alejandro Maximiliano Flores, DNI 32346564, la siguiente Resolución: por Sentencia N° 1394 de fecha 23/06/2023, se resolvió: 1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sr. Alejandro Maximiliano FLORES, D.N.I. 32.346.564. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Guillermo Daniel IGLESIAS, D.N.I. 32.035.466, en contra del Sr. Alejandro Maximiliano FLORES, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Ochenta y Cinco Mil Setecientos (\$ 85.700), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Guillermo Daniel IGLESIAS en la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con sesenta y ocho centavos (\$ 42.853,68), con más la suma de Pesos Veintiún Mil Cuatrocientos Veintiséis con ochenta y cuatro centavos (\$ 21.426,84), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Julio Leopoldo Fontaine – Juez 1ra. Instancia - 2023.06.23.

5 días - N° 467542 - \$ 6796,25 - 28/07/2023 - BOE

## SUMARIAS

Se notifica que Ortega Lara Valentina, DNI 46.223.961, inició en el Juzgado 1a Inst Civ Com 12A Nom de la Ciudad de Córdoba, los autos “ORTEGA, LARA VALENTINA - SUMARIA” (Expediente N° 11957340) y que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno “ORTEGA” y su reemplazo por el apellido materno “ZAMBONI”. Se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 12/06/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente Sumaria de información en cuanto por derecho corresponda. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda, A la Asesora letrada y a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas. Cítese al Sr. Luis Adrián Ortega (progenitor) para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho a los fines que hubiere lugar, bajo apercibimiento de Ley. Sírvase la compareciente denunciar el domicilio del Sr. Ortega a los fines de su notificación, cédula que deberá estar diligenciada previo a la recepción de la prueba ofrecida. Publíquense edictos en los términos del



art. 70 del CCC, haciendo saber que la presente sumaria tiene por objeto la supresión del apellido paterno "ORTEGA" y su reemplazo por el apellido materno "ZAMBONI". Oficiase al Registro General de la Pcia. debiendo acompañar formulario en PDF editable, a fin de que emita informe de Gravámenes e Inhibiciones. A la prueba ofrecida: A) A la documental, téngase presente. B) A la audiencia solicitada, fíjese para el día 26 de julio de 2023 a las 12:00hs. Notifíquese." Firmado: Mancini María Del Pilar. Secretario/a juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.06.12. Lincon Yessica Nardina Juez/A de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.06.12.

1 día - N° 468302 - \$ 1656,40 - 27/07/2023 - BOE

## USUCAPIONES

La señora Jueza de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Villa Dolores Provincia de Córdoba, Dra. María Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, en autos caratulados FRIAS, CLAUDIA FABIANA Y OTRO – USUCAPION, Expte. 806328, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 13 de fecha 16/02/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rechazar las excepciones de Falta de Personería y Falta de Acción articuladas en autos. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a las Sras. Claudia Fabiana Frías, argentina, D.N.I. N° 21.393.521, nacida el 27 de diciembre de 1969, soltera, C.U.I.L. N° 27-21393521-1, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Lorena Alejandra Frías, argentina, D.N.I. N° 25.267.665, nacida el 04 de mayo de 1976, soltera, C.U.I.L. N° 27-25267665-7, con domicilio en calle Fournier 2186, barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2534-5357, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2534 y Parcela 5357. Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 16/10/2003 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-79609/03, se describe como: "un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto. A, con rumbo este, y ángulo de 60º 11'

01" con respecto al lado A-L, se mide el lado A-B de 446,90 mts, desde el pto. B, con rumbo norte y ángulo de 270º 13' 00" con respecto al lado B-A se mide el lado B-C de 85,39 mts., desde el pto. C, con rumbo este y ángulo de 88º 39' 16" con respecto al lado C-b se mide el lado C-D de 3658,07 mts., desde el pto. D, con rumbo este y ángulo de 180º 08' 35" con respecto al lado D-C se mide el lado D-E de 1668,11 mts., desde el pto. E, con rumbo sur este y ángulo de 108º 48' 07" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 28,21 mts., desde el pto. F con rumbo sur-este y ángulo de 178º 24' 07" con respecto al lado F-E se mide el lado F-G de 61,85 mts. Desde el pto. G, con rumbo igual y ángulo de 179º 52' 27" con respecto al lado G-F se mide lado G-H de 119,49 mts. desde el pto. H, con rumbo oeste y ángulo de 72º 55' 19" con respecto al lado H-G se mide el lado H-1 de 1971,32 desde el pto. 1 con rumbo oeste y ángulo de 179º 34' 03" con respecto al lado H-1 se mide el lado 1-J de 179,22 mts. desde el pto. J con rumbo oeste y ángulo de 180º 31' 58" con respecto al lado J-1 se mide el lado J-K de 103,25 mts., desde el pto. K, con rumbo oeste y ángulo de 179º 45' 24" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 3570,73 mts., desde el pto. L con rumbo noroeste y ángulo de 120º 56' 43" con respecto al lado L-K se mide el lado L-A de 123,39 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 111 has. 7220 mts., y LINDA: al norte con posesión de Hermógenes Montero y propiedad de Justo Ramón Contreras (Mat. Fº Rº 194.689). al sur posesión de Ricardo Rosario Rosales, con parcela de poseedor desconocido, y con Sucesión de Félix Eloy Domínguez, al este con Camino Público denominado de la Costa y al oeste con camino público denominado del medio." Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio (fs. 01) suscripto por el Ingeniero Civil René Carlos Rodríguez, Mat. N° 1855, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 16 de octubre de 2003, en Expte. N° 0033-79609/03. Según informe N° 2343 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 23/23 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 16 de octubre de 2003, obrante a fs. 01 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado en la cuenta n° 2904-2341915/4 a nombre de María Elisa Oviedo, con domicilio tributario en Luyaba. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03 de Marzo de 2005.4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10)

días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.) 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 6) Imponer las costas a los demandados y colindantes que comparecieron y se opusieron a la demanda instaurada, esto es, los Sres. Héctor Pedro Oviedo Funes, Carlos Antonio Domínguez, Zunilda Miranda y Salustiano López, por resultar vencidos. 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes por la parte actora, para cuando exista base económica determinada. 8) No regular honorarios al ab. Luis Alberto Quiroga Amuchástegui en esta oportunidad, atento lo expuesto en la última parte del Considerando n° VIII). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. María Elizabeth Cuneo –JUEZ-. Art. 24 ley 9150 exento de gastos. Oficina 29/05/2023

10 días - N° 459671 - s/c - 02/08/2023 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1º Inst. 2º No., C.C.C. y Flia, Villa Dolores (Cba.), Secretaría Dra. María Carolina Altamirano, en autos "EXPEDIENTE: 1764378- AREVALO, HECTOR SIGIFREDO Y OTRA -USUCAPION," ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°31 de fecha 10/05/2023.- Y Vistos....-Y Considerando....- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Héctor Sigifredo Arévalo, argentino, DNI N° 11.128.213, CUIT 20-11128213-8, y Marta Susana Domínguez, argentina, DNI N° 12.993.370, CUIT 23-12993370-4, ambos con domicilio en calle Pública s/n de la Localidad de Luyaba, Dpto San Javier, Provincia de Córdoba son titulares del derecho real de condominio (conf. Art 1887 inc. b) y cc CCCN) y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, del inmueble que se describe, como: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba, República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Lote o Parcela 28, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo este, lado B-C, con long. de 51,90 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 86º 03' 26'', partiendo con rumbo sur, lado A-B con long. de 52,50 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 96º 30' 07'', y partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 45,00 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 90º 55' 59'', partiendo con rumbo norte, lado C-D, con long. de 54,50

m., hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 86°29'28". Lo que resulta una sup. de 2.585,23 m2. Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Félix García; al Este: calle pública; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Ramona Olga Domínguez". Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia (MP 1114), aprobado por la Dirección General de Catastro el 30/03/2011 según Expte. Provincial N° 0033.057521/10. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29 – Pnia. 04 – Pblo. 16 – C. 01 – S. 01 – Mz 007 – P. 28 – Lote 28 – (Parcela 28). Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 27), afecta parcialmente el empadronamiento: 2904-0469020/3; dominio: 17.007, Folio: 18.945, Año: 1.948, titular de dominio: Gumersindo Riveros. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1.630.011, anotado en el Diario N° 989, con fecha 30/08/2018, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Oficina, 30 de mayo de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.31

5 días - N° 461126 - s/c - 10/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, PCIA DE CÓRDOBA, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8883561 - PUTTINI, JUAN BAUTISTA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz 12/05/2023. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 16/02/2023: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: Lote 2, Manzana 260, Calle 128 s/n, Villa del Lago, comuna Estancia Vieja, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, matrícula N° 1847792/23, y según plano de mensura acompañado como lote 19, mz. 260; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la demandada BAMBA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUS-

TRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA (BAMBA SACIIF), para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios fiscales que surgen de autos –Av. 9 de Julio 38 y Av. General Paz 493, ambas de la ciudad de Villa Carlos Paz. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna y a los colindantes: Alcides Ignacio Sánchez, como heredero declarado de Florencio Elvijo Sánchez y Hermelinda Rosa Marengo, y Bamba S.AC.I.I.F., para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). . . . Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia PRO-SECRETARIO/A LETRADO.- OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 461967 - s/c - 27/07/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES.- Secretaría a cargo de la Dra. OLMOS Valeria Evangelina - Ubicado calle Saenz Peña N° 67 de la ciudad de Dean Funes.- en autos: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9734695, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación... bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble que se pretende usucapir: están ubicados en MANZANA TRES Villa Colimba, Pedanía Parroquia, Departamento Ischilín de la Provincia de Córdoba: individualizados como: LOTE 19: que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea una superficie de 300 metros cuadrados y linda: al Norte, Calle 1; al Sud, lote 23; al Este, lotes 20, 21 y 22; al oeste, lote 18, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115451, nomenclatura catastral 1704320101003030000 y matrícula 1024881; LOTE 21: que mide 10 metros de fren-

te por 28,37 mts. De fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados y linda: Norte, LOTE 20; al Sud, lote 22; Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; y, al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115478, nomenclatura catastral 1704320101003032000 y matrícula 1024883; LOTE 21: que mide 10 metros de frente por 28,37 mts de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados, y linda: Norte, lote 22; Este, Camino a San Pedro de los Toyos y Dean Funes; y al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115478, nomenclatura catastral 1704320101003032000 y matrícula 1024883; LOTE 22: que mide 10 metros de frente por 28,37 metros de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados, y linda: Norte, lote 21; al Sud, lote 23, al Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; al Oeste, lote 19, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115486, nomenclatura catastral 1704320101003033000 y matrícula 1024884; LOTE 23: que mide 10 metros de frente por 38,37 metros de fondo, o sea una superficie de 383,70 metros cuadrados y linda: al Norte, lotes 19 y 22; al Sud, lote 24, al Este, Camino a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes, al Oeste, lote 18 cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115494, nomenclatura catastral 1704320101003034000 y matrícula 1024885; LOTE 24: que mide 10 metros de frente por 48,37 metros de fondo, o sea una superficie de 483,70 metros cuadrados, y linda: al Norte, lote 23; al Sud, lote 25; al Oeste, lote 11; al Este, Camino Provincial a San Pedro de los Toyos y Dean Funes cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115508, nomenclatura catastral 1704320101003035000 y matrícula 1024886; LOTE 25: que mide 10 metros de frente por 48,37 metros de fondo, o sea una superficie de 483,70 metros cuadrados, y linda: Norte, lote 24, al Sud, lotes 26 y 3; al Este, Camino Copacabana a San Pedro de los Toyos; y al Oeste, lote 10, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115516, nomenclatura catastral 1704320101003036000 y matrícula 1024887; LOTE 26: que mide 10 metros de frente por 38,37 metros de fondo, o sea una superficie de 383,70 metros cuadrados, y linda: al Norte, lote 25; al Sud, lotes 2 y 27; al Este, Camino Provincial a San Pedro de Los Toyos y Dean Funes; y al Oeste, lote 3, cuyo número de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115524, nomenclatura catastral 1704320101003037000 y matrícula 1024888; LOTE 27: que mide 10 metros de frente por 28,37 metros de fondo, o sea una superficie de 283,70 metros cuadrados y linda: al Norte, lote 26; al Oeste, lote 2; al Este, Camino Provincial San Pedro de los Toyos; y al Sud, lote 28, cuyo número

de cuenta en Rentas Córdoba es 170418115532, nomenclatura catastral 1704320101003038000 y matrícula 1024889 los cuales colindan con: Lado (A-B): Colinda con camino provincial S-502, Lado (B-C): Colinda con parcela 16 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (C-D) (D-E): Colinda con parcela 18 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T° 104 Año 1945, Lado (E-F) (F-G): Colinda con parcela 19 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T° 104 Año 1945, Lado (G-H): Colinda con parcela 26 de Enrique Bautista Saracco y Julia Esther Puertas de Saracco, D° 36872 F°42225 T°169 Año 1949, Colinda con parcela 27 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (H-I) (I-J): Colinda con parcela 6 de José Giménez, Planilla N° 15082 D°22138 F°25833 T°104 Año 1945, Lado (J-A): Colinda con Calle 1.- Se transcribe decreto que ordena la medida: "DEAN FUNES, 28/03/2023. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación..." Fdo: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 462138 - s/c - 03/08/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 1<sup>º</sup> .Nominación Civ. Com. Conc. y Flia de Carlos Paz., en Autos "ARMELINO, DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte. N° 42544)" SENTENCIA NUMEROI 79 Villa Carlos Paz 13/06/2023 . Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO ..... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion y en consecuencia declarar que el Sr. Daniel Roberto Armelino DNI 10.915.071, CUIL: 20-10915071-2 casado, de ocupación comerciante, con domicilio real en calle Av. Las Moras n° 426 de la localidad de Mayu Sumaj, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del año 1991, el inmueble que según plano acompañado a f. 5 y, visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Oscar Alejandro Cura Mat. 4303/x, Expte N°: 0033- 12809/2006 con fecha 17 de octubre de 2006, hoy matrícula 864052, se designa según plano como lote 16, parcela 016, de la manzana 10, ubicado en Mayu Sumaj, departamento Punilla, Pedanía Santiago, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias: Expediente SAC 42544 - Pág. 11 / 13 - N° Res. 79 costado norte: línea A-B: 37,69 m, lindando con lote 13, parcela 12 de Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda

Matilde de María Costamagna (D° 17.158 – F°27.787 – T° 112 – A° 1974); costado este: línea B-C: 23,60m, lindando con lote 2, parcela 9 de Ana María Álvarez (D° 27.263 – F° 32.913 – T° 132 – A° 1982); costado sur: línea C-D: 49,75m, lindando con lote 1, parcela 10 de María de las Mercedes Beaulier (MF° R° n° 470.326). Cierra el polígono. Costado noreste: línea D-A: 26,09 m. Lindando con calle Las Moras. El polígono del lote cierra una superficie de 1.022,05 m<sup>2</sup>. Siendo su estado edificado. Descripción según matrícula 864052: lote de terreno, n° 14, mza. 10, de Villa Mayu Sumaj, en San Antonio de Arredondo, Ped. Santiago, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, sup. 975 mts. 53 dcm<sup>2</sup>., linda: 25,39 mts. De frente al NO, lindando con calle pública; 37,38 mts. Al N., lindando con lote 13; 48,95 mts. al S. y linda con lote 1; y 22,60 mts. de contrafrente al E., lindando con la parte del lote 2, todos de la misma manzana. III.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. IV.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre del adquirente Sr. Daniel Roberto Armelino DNI: 10.915.071 y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (Art.789CPCC). V.- Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Marina Julia Bianchi, en la suma de Pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos (\$ 142.845,60), a cargo de su comitente. VI.- Regular los honorarios del Sr. Perito Oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angarano en la suma de Pesos setenta y un mil cuatrocientos veintidós con ochenta centavos (\$71.422,80), equivalente a diez (10) Jus y la suma de Pesos seis mil cuatrocientos veintiocho con cinco centavos (\$ 6.428,05), en concepto de aportes (art. 24 inc. a.- 3 de la Ley 8470). Expediente SAC 42544 - Pág. 12 / 13 - N° Res. 79. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 462519 - s/c - 31/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C. y C. de 23<sup>º</sup> Nom. Secr. Dra. Maria Virginia Derna, de la Ciudad de Córdoba, en autos: " GUITIAN, LILIANA ETELVINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5629983" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 102. CORDOBA, 05/06/2023. Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por la Sra. Liliana Etelvina Guitian, DNI 10.943.608 y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de do-

minio por prescripción adquisitiva que operó el día 21/3/2012, respecto del lote de terreno que, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Andrés Ferrero, Mat. 1115/1, aprobado el día 24/5/2012 por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba mediante expediente 0033-064874/2012, se encuentra ubicado en calle Pasaje Público s/n, de B° Cerro de las Rosas, con una superficie de 179,30 m<sup>2</sup>, designándose con nomenclatura catastral Provincial "Dpto:11, Ped: 01, Pblo: 01, C:05, S:14, M:027,P:064", y nomenclatura catastral municipal: "D:05, Z:14, M:027, P:64", descripto como "Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Cerro de las Rosas, Pasaje Público s/n, designada como lote 64 de la manzana 35, cuyo polígono límite está constituido de la siguiente manera: Partiendo del vértice B al norte, con rumbo noroeste-sureste por la línea BC con una extensión de veintiún metros con noventa y dos centímetros (21,92 m), lindando en esta línea con la parcela 33, de Arabali Zolfagharian, llegando al vértice C. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados (90°00') prosigue la línea CD, con una extensión de ocho metros con dieciocho centímetros (8,18 m), lindando en esta línea con la parcela 26, de Aldo Alejandro Pérez y Carola Betiana Sosa, hasta llegar al vértice D. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados (90°00') prosigue la línea DA, con una extensión de veintiún metros con noventa y dos centímetros (21,92 m), lindando por esta línea con resto del lote 32, hasta llegar al vértice A. Desde este vértice, con ángulo interno de noventa grados (90°00') prosigue la línea AB, con una extensión de ocho metros con dieciocho centímetros (8,18 m), lindando en esta línea con resto de parcela 32, ocupada por pasaje público, llegando al vértice B, cerrando el polígono de posesión con un ángulo interno de noventa grados (90°00') con una superficie de ciento setenta y nueve metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (179,30 m<sup>2</sup>)"; y que, dicha porción de terreno mensurada afecta en forma PARCIAL el lote 32 de la manzana 35 de 375,20 m<sup>2</sup> (con nomenclatura catastral 1101010514027032), que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 110117354938, y que obra inscripto en la matrícula N° 36.948 (11) en el Registro General de la Propiedad (antecedente dominial F°49.316/949- Capital) a nombre de los Sres. Paulina Del Carmen Puga y Marcelo Guillermo Albar Diaz en la proporción de 1/2 cada uno de ellos, descripto en dicha matrícula como "LOTE DE TERRENO: ubicado en el Cerro de Las Rosas, Dpto. CAPITAL, desig. según Pla-



no n° 52.784, como lote TREINTIDOS, manz. TREINTICINCO; mide: 16 ms.37 cms. al N.O., por 22 ms. 92 cms. de fdo., con sup. de 375 ms. 20 dms.cdos.; linda: al N.O., con pasillo común; S.E., lote 26; S.O., lote 31; y N.E., lote 33." En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la Sra. Liliana Etelvina Guitian, DNI 10.943.608. II) Librar oficio al Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el diario local, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 ambos del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ.

10 días - N° 462529 - s/c - 27/07/2023 - BOE

"La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N°3 de Río Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE 630267-CERVETTO BARTOLO LUIS (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 27/04/2023. Agréguese comprobante de pago acompañado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, en los términos del art.784 del CPCC, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiése. Oficiése al Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Tómesese razón en SAC de la actual categoría de los presentes. FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ), VALDEZ MERCADO ANABEL (SECRETARIO)." DESCRIPCION DEL INMUEBLE-UBICACIÓN: La fracción de terreno que se pretende usucapir está ubicado en el

Dpto. Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, en calle Entre Ríos N°1145/1148 (entre Manuelita Rosas y Juan Días de Solís) dentro del municipio de Río Cuarto. La presente acción afecta en forma parcial un inmueble designado como parcela N°25 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Pablo Walpa, bajo el Dominio N°263, F°179, T°1 del año 1909, Dpto Río IV. Se encuentra empadronado a nombre de Pablo Walpa en cuenta N°2405-1601719/9. Colinda al S-O calle Entre Ríos, al N-O parcela N°26, lote N°17 de Rodolfo Antonio Brito y Mara Macarena Cerda-Matricula N°199.933 y a cuyos nombres consta empadronada, en parte con parcela N°33-lote N°11 de Antonio Valsecchi,-Dominio F°294 del año 1931-Dpto. Río Cuarto y a cuyo nombre consta empadronada, en parte con parcela N°10 de Antonio Valsecchi con los mismos datos de Dominio, y en parte con parcela N°35-lote N°9 de Ines Maria del Carmen Juarez-Matricula N°402.868 y a cuyo nombre consta empadronada, al N-E resto parcela N°25; y su costado S-E en parte parcela N°16-lote N°25 de Chela Nels aAndrada-Matricula N°600.969 y a cuyo nombre consta empadronada, en parte con parcela N°17-lote N°24 de Antonio Valsecchi-Dominio F°294 del año 1931 Dpto Río Cuarto, y a cuyo nombre consta empadronada, y en parte con parcela N°24-lote N°18 de Juana Teresa Luciaga-Matricula N°529.722 de la ciudad de Río Cuarto."

10 días - N° 462793 - s/c - 27/07/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst.y 8º Nom.en lo Civ.y Com. de la Ciudad de Córdoba , Dr. MAINA Nicolás , secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin ,en los autos caratulados "MANFREDIA, OLGA BEATRIZ Y OTRO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- expte 5739205," Cita y emplaza a los demandados -sucesores de la Sra. Olga del Valle Corpacci— y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, notifíquese los por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los sucesores y a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en: a) el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba, b) en un diario autorizado de la localidad más próximo al inmueble y c) en diario de circulación en la Ciudad de Catamarca, diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 152, 783 y 783 ter del CPCC). FDO: Maina Nicolas- Juez de 1º Instancia- Bonaldi Hugo Luis Valentin- Secretario/a Juzgado 1era Instancia.-El inmueble objeto de la demanda de usucapión se encuentra ubica-

do en el Departamento Colón, C 43, S 02, Mz 07, P 6, Pcia. de Córdoba, que se describe (s/ plano confeccionado por el Ingeniero Civil Marcelo L. del Corro, Mat.Nº 3207, Exp. 0022-2264-2012 aprobado a los fines de la usucapión con fecha 18 de Septiembre del año 2012) como: "Fracción de terreno ubicado en Departamento Colon, localidad de Salsipuedes, Sección C, designado como lote 20, de la manzana 06, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del linderos noroeste, vértice A con ángulo interno en 89º 47' 17" y con rumbo norEste hasta el vértice B , mide 27,75m ( línea A B) colindando con calle Los Nogales. Desde éste vértice B, co'n ángulo interno de 81º 55 21", con rumbo sur hasta el vértice C mide 27,05 m (línea B- C ) colindando con calle Los Nogales . Desde el vértice C con ángulo interno de 98º 17' 22" y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 23,85m ( línea C-D) colindando con lote tres , propiedad de Ceballos Miguel Angel . Desde éste vértice D con un ángulo interno de 90º 00' 00" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 26,87 ( línea D-A) y colinda con lote 2, propiedad de Cortijos Olga Isabel . Encerrando así una superficie total de 792.00 m2 y un total edificado de 692,02 m2.-" La fracción descripta precedentemente se encuentra empadronada a nombre de Corpacci Olga del Valle, de la que forma parte la superficie a usucapir como cuenta N° 1304-0315760-1, registrada bajo el mismo nombre en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 897383.

10 días - N° 463176 - s/c - 31/07/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Aguirre, en autos "GECHELIN DE JAMUD, SILVIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 11300626.-," Cítese y emplácese a Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y a Luis Enrique Villalba y Elli o sus sucesores; Cristina Yolanda Villalba y Elly, Elena Luisa Villalba y Elly y a Luis Enrique Villalba y Elly o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación: inmueble que se encuentra ubicado en calle Los Paraísos S/N, de la ciudad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE 102, y que conforme al plano de mensura, con aprobación técnica para juicio de usucapión Exp. Prov. 0033-122115/21, el inmueble descripto mide: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con

un ángulo en dicho vértice de 84°22' y una distancia de 44,44 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 77°50'; lado 2-3 de 22,57 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°44'; lado 3-4 de 41,21 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 115°04'; lado 4-1 de 8,39 m; encerrando una superficie de 646.79 m<sup>2</sup>. Y linda: En lado 1-2 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elli, Cristina Yolanda Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli. Ocupado por Moreno Victor Hugo; en lado 2-3 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elli, Cristina Yolanda Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli. En Posesión de la Municipalidad de Mina Clavero; lado 3-4 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elli, Cristina Yolanda Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli. En Posesión de Luis Daniel Aguirre Expte. Prov.: 0033-013417/2006, lado 4-1 con resto de Parcela 6, Cuenta N° 2803-0254815/6; D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966, Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli; D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Elena Luisa Villalba y Elli, Cristina Yolanda Villalba y Elli y Luis Enrique Villalba y Elli. Ocupado por Calle Los Paraísos. Con una superficie total de 646,79 m<sup>2</sup>. Que el inmueble, Parcela 102, afecta en forma parcial a los siguientes Dominios: D° 29398 F° 37963 T° 152 A° 1966; D° 41724 F° 54685 T° 219 A° 1976 y D° 38326 F° 55476 T° 222 A° 1978 y se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas por una mayor superficie, bajo la Cuenta Nro. 28030254815/6 y con nomenclatura catastral N°

2803170102038006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Los Paraísos Sociedad en Comandita por Acciones, Carlos Eugenio Villalba y Camilletti, Cristina Yolanda Villalba y Elli, Elena Luisa Villalba y Elli, a Luis Enrique Villalba y Elli a Víctor Hugo Moreno, y a Luis Daniel Aguirre o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria. Oficina, 22/06/2023.-

10 días - N° 463330 - s/c - 03/08/2023 - BOE

RIO CUARTO – El Juzgado de 1ª Inst. y 4ª Nom. CC, Sec. N° 8, en autos caratulados: «ACEVEDO, PERLA HERMINIA – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION», Expte. N° 2534128, ha dictado la siguientes resolución: SENTENCIA NUMERO: 25 del 27/06/2023: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. PERLA HERMINIA ACEVEDO, DNI N°11.217.806 argentina, nacida el 25 de Febrero de 1954, con domicilio en Pasaje Privado, Casa 19 "A" N° 1135, de la ciudad de Río Cuarto, estado civil soltera, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según el plano de mensura, 0572-0-11370/2014 se describe como: "Un Inmueble Ubicado en ciudad. de Río Cuarto, dpto. RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba, que se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 40: Posiciones: 00-44; 00-108; con sup. cubierta propia de 62 mts. 61 dms. cdos.- Sup. descubierta común de uso exclusivo de 143 mts. 65 dms cdos. Porcentual 1,473, y que afecta de manera total el inmueble Inscrito en el Registro General de la Provincia a nombre de Admicor SA. en la matrícula 455634/40, en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 240524799422. Nomenclatura catastral Provincial: Dpto: 24 Pedanía: 05 Pueblo; 52 C: 03, S: 02 Mz: 319 P:003 PH:40; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cuatro de Agosto de 2015. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PERLA HERMI-

NIA ACEVEDO, DNI N°11.217.806, argentina, nacida el día 25/02/1954, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Privado, Casa 19 "A" N° 1135, de la ciudad de Río Cuarto, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC)...Fdo: Magdalena Pueyreredón, Juez.

10 días - N° 464284 - s/c - 22/08/2023 - BOE

En el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación, Secretaria 1ª de la ciudad de Río Tercero ubicada en calle Ángel V. Peñaloza 1366, Río Tercero, Provincia de Córdoba en autos: EXPEDIENTE 8579108 - AVACA, NILDA ROSA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ha resuelto: RIO TERCERO, 04/05/2023 (...) Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referen-

cias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. (..) Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad- Juez/a de 1ra. Instancia. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Rio Tercero, sector oeste, Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, sobre calle Hipólito Yrigoyen 1737, según planilla 90073 se designa como lote 30 manzana 1, que mide y linda al S. (línea 4-3), mide 30ms. Y linda a parcela 29 de Tarvidio Clemar Cesar; al E. (línea 3-2): 10ms lindando con parcela 9 de Suc. Mena Osmar Rene; al N (línea 2-1): 30 ms y linda con parcela 31 de Coria José Antonio y al O. (línea 1-4) 10ms lindando con Avda. Hipólito Irigoyen, según títulos de la fracción de terreno afectadas es de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 mts. <sup>2</sup>), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de RAVETTI JUAN, bajo la Matricula n° 1815382, empadronado bajo la cuenta 3301-1767191/7 nomenclatura catastral 3301170202155100.

10 días - N° 464547 - s/c - 25/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 50a. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata Secretaría María Leticia Mariani, en los autos "HERRERA, María Cristina - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 9676970)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 90. CORDOBA, 29/06/2023. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición instaurada por la Sra. María Cristina Herrera DNI 16.868.503 y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 09/06/2018 por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matricula N° 564.959/11 y que se describe como lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón n° 545, 5° Piso, Dpto. "A" B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m<sup>2</sup>, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m<sup>2</sup>; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m<sup>2</sup>, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m<sup>2</sup>; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del

inmueble de 5,853 %. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y afecta de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, número de cuenta 1101-10822228-6. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. III) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la cancelación del usufructo inscripto en la matrícula N° 564.959/11 a nombre de Sucar S.R.L. IV) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). V) Imponer costas a la Sra. María Cristina Herrera, debiéndose tener presente que estará exenta de su pago hasta que mejore de fortuna, en los términos del art. 140 del CPCC. Regular los honorarios profesionales del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos un millón trescientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho (\$ 1.376.488). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr Juan Manuel Cafferata (Juez).-

10 días - N° 464814 - s/c - 04/08/2023 - BOE

USUCAPION-SENTENCIA: El Juzgado Civ. y Com de 1° Inst. 2da Nom, Sec 3, Rio Cuarto en los autos "FANTIN, ERNESTO ROMULO – USUCAPION" Expte. 1101178 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 29. RIO CUARTO, 04/07/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados FANTIN, ERNESTO ROMULO – USUCAPION, Expte. 1101178 (...)RESUELVO:---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Ernesto Rómulo Fantín, DNI N° 8.307.977 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido el 29/11/2021 por prescripción el dominio del inmueble ubicado en el Departamento y Pedanía Rio Cuarto, Municipalidad de Rio Cuarto, barrio Banda Norte de la Ciudad de Rio Cuarto, ubicado sobre calle San Luis N° 351 correspondiendo a la manzana N° F, Lote 44- Se trata del polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 597,50 m<sup>2</sup> -sus medidas y colindancias resultan la A-B= costado Nor-Este, 59,75m mts, colindando con la parcela 14 de Agustín Andrés Gregorat (F. 27.2919 – A 1965) y Parcela 7 de Antenor Leoni (F 14.026-A 1958), en el lado Sud-Este mide lado B-C=10.00 mts colindando calle San Luis, en el lado Sud-Oeste mide C-A=59.75 colindando con Parcela 16 de Inés Susana Zalazar de Navarro y Carlos Alberto Zalazar (Folio 11.357-Año1966) (Hoy de Mónica Sánchez de Fantín)- Lado Nor-Oeste mide lado D-A=10.00 mts y sus colindancias son en la parte Sud con parcela 26 de Rubén Federico Luna F.39.020-A 19859 y Parcela 6 de Antenor

Leoni (F. 14.026-A 1958). Su nomenclatura catastral es D.24-P.05-1 L 52-C.06-S.02-M169-P.44, correspondiendo el número de propiedad 24-05-0719.171/2 y dominio constan al N° 11.721-F° 14.026/27. T 57-Año 1958.---II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio.---III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados para el caso de que lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: LUQUE VIDELA MARIA LAURA (JUEZ)"

10 días - N° 465094 - s/c - 10/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "BORBON INES Y OTROS-USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. -3480976"- USUCAPION" Expte. 10246384, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a Félix Poletta y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Gastón Briner, MP 4473, visado por la Dirección de Catastro, en expediente N° 053-007288/2016, del 19/05/2016, lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Litín, Provincia de Córdoba, designado como parcela catastral N° 01 de la manzana catastral N° 17, de la localidad de Noetinger, posesión de Juan Domingo Borbón, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 90°02'50" y con rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 65m. (línea A-B) colindando con calle Sarmiento; desde el vértice B, con un ángulo interno de 89°57'10" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice C, mide 467,60 m (línea B-C) colindando con parcela 32162-3770 de Mariano Bautista Manero, inscripto en MFR 764.458; desde el vértice C, con un ángulo interno de 90°13'01", con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 65 m. (línea C-D) colindando con el F.C.N.G.M.B., y cerrando la figura desde vértice D, con un ángulo interno de 89°46'59"; y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A mide 467,80 m (línea D-A) colindando con la parcela 32162-3969 de Demetrio Casagrande, inscripto en MFR. 602.677. Superficie total de 30.400 m<sup>2</sup>.- Empadronamientos: DGR: 360102104184, Direc-



ción de Catastro N° 3601240103017001. Según títulos: La mitad Oeste de la quinta N° 14, que mide 65 m de frente sobre la calle Mendoza por 470,15 m de fondo, lindando: al Norte calle Mendoza; al Oeste quinta 16, al Sud con el Ferrocarril Central Argentino, y al Este fracción restante de la quinta 14, con una superficie total de 3 has, 5 as, 59cas, 75 dm<sup>2</sup>.- Inscripto a nombre de Félix POLETTA, en el Registro Gral. de la Provincia en M.F.R. 1.720.350.

10 días - N° 465131 - s/c - 07/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "EXPEDIENTE SAC: 2169106 - GIONCO, GILBERTO MARTIN - USUCAPION" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO 12/04/2023. Ténganse por denunciados los domicilios de los sucesores de la Sra. María Alicia Gil, conforme lo precedentemente dispuesto. A lo demás solicitado y atento al estado procesa la causa provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los Sucesores del Sr. Raúl Sales, y sucesores del Sr. José Gil (Raúl Alberto Domingo Castro, María Soledad Castro Gil, María José Castro Gil, María Eugenia Castro Gil y Raúl Alberto Castro Gil en su carácter de sucesores de la Sra. María Alicia Gil, sucesores de Jorge Ricardo Gil, y la Sra. Ana María Gil), y de la Sra. Vilma Edith Blenda y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: -Una fracción de terreno ubicada hacia el Sudoeste de la ciudad de Río Cuarto, lugar "El Bañado", Pedanía y Departamento Río Cuarto, designada como LOTE 34366-01789 (Lote UNO-B), afectado de forma irregular cuatro lados, individualizado según datos de Catastro con el N° 24-05-34366-01790, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 24051701720-6 inscripto en la matrícula N° 1.564.037. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los sucesores del colindante Sr. Romagnoli Pedro, en calidad de tercero, para que en igual término comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia. Libre-

se oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Procédase a reeditar las presentes actuaciones. Notifíquese. — Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 465151 - s/c - 10/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "LIRUSSO, CLAUDIA AEJANDRA - USUCAPION" Exped. 10863613, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nominación, Secretaría N° 3, se cita y emplaza a los Sres- Juan Bujados y/o sus sucesores; a Tomás Chichone o Chechone y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: Según Títulos: a) Terreno, en Bell Ville, Dpto Unión, Córdoba, que mide 8,60 m de frente a calle Santa Fe, por 47,685 m. de fondo, lindan: al Norte con la expresada calle Santa Fe, al Sud y Este con terreno que fueron de José Martínez y por el Oeste con más terreno que fue de la enajenante hoy de José Bruno.- Inscripta a nombre de TOMAS CHICHONE en MFR 1.604.418; y b) Terreno en Bell Ville, Dpto.Unión, en la manzana compuesta entre las calles Santa Fe, Libertad, Ascasubi y Alem, y que mide 24.01 m de frente sobre Santa Fe, por 47,683 m de fondo, linda al Norte, calle Santa Fe, al Sud, fracción número primero, al Este con más del vendedor y al Oeste con de María Ruiz.- Inscripta a nombre de JUAN BUJADOS, en MFR.N° 1.597.859./// Según Plano De Mensura: Ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, en Bell Ville, Pcia de Córdoba, LOTE 43 de la MANZANA 74, que según Expediente N° 0033-88584/2004 con fecha de aprobación 07/05/2012, y Certificado Subsistencia Parcelaria de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1", extremo NO, con ángulo interno 90° 00' y rumbo hacia el SE, hasta el Vértice "2", mide 44,20 m (lado 1-2), colindando con parcela 005, propiedad de Claudia Alejandra Lirusso (Matrícula 892.535) desde el vértice

"2", ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice "3", mide 32,20 m (lado 2-3), colindando con resto parcela 042, propiedad de Juan Bujados, (Matrícula 1.597.859) y en parte resto parcela 041, propiedad de Tomás Chichone, D° 12, Folio 9, Tomo 1, Año 1920; desde el vértice "3", con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice "4", mide 44,20 m (lado 3-4), colindando con resto de parcela 041, propiedad de Tomas Chichone, (D° 12, F 9, T1, Año 1920), desde el vértice "4", con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice inicial, mide 32,20 m, (lado 4-1) colindando con calle Bv. Maipú; haciendo una SUPERFICIE TOTAL 1.423,24 M2.

10 días - N° 465620 - s/c - 10/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ.Com. de 38ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRAVO, CARMEN EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 6420636", ha dictado el siguiente Protocolo de Sentencias, Resolución N° 64 de fecha 27/04/2023. En la ciudad de Córdoba, Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carmen Eduardo Bravo, DNI 7.991.013, hoy su sucesión, siendo sus herederos: Teresa Honorina Navarrete DNI 5.463.024, Eduardo Emilio Bravo DNI 22.565.825, Diego Fernando Bravo DNI 23.764.443, Darío Marcelo Bravo DNI 25.246.672 y Carolina Mercedes Bravo DNI 28.345.396 y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, ubicado en Lote 3 de la manzana 15, que mide 10m de frente por 25,50mts de fondo, o sea una superficie de 255 m<sup>2</sup>, lindando al Este con calle Ciudad de Esteco ( ex calle 1), al Sur con el lote 4, al Oeste con lote 23 y al Norte con lotes con parte del lote; inscripto en el Registro General de la Propiedad de la provincia de Córdoba bajo Matrícula N° 105.127; sito sobre calle Ciudad de Esteco N° 3677, B° La France, departamento Capital, provincia de Córdoba, todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil CARLOS H. SERRANO, Mat. Prof. 3512, debidamente visado por la Dirección General de Catastro. 2º) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 25/10/1991. 3º) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5º) Imponer las costas por el orden causado. 6º) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base

cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado Digitalmente por: WALTER, Nadia, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 465325 - s/c - 07/08/2023 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1º Inst. y Primera Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros n° 551, 2º Piso, Córdoba, Capital); Sec. Valdes, en autos "RAMALLO, Estela Susana – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 6033802) cita y emplaza a los demandados, herederos de Reymundo Avelino ZAPATA, argentino, nacido el 15/05/1917, L.E. 2.639.851, casado en 1ª nupcias con Hipólita Ernestina Villarreal; sres. : María Ernestina Zapata, DNI 5.135.156, con domicilio en calle Jorge Luis Borges n° 90, Unquillo; José Avelino Zapata, con domicilio en calle José Augusto Loza s/n (a la altura de Av. San Martín n° 381), Río Ceballos. Teresa del Valle Zapata, D.N.I. 6.409.837, con domicilio en calle Leopoldo Lugones n° 264, Unquillo; y a los herederos de Miguel Angel Zapata: Adriana Mercedes Bustos, D.N.I. 6.494.267; Eliana Inés Zapata Bustos, D.N.I. 30.658.400, ambas con domicilio en calle Pablo Pesati n° 7487, Argüello, Córdoba, Capital, Víctor Manuel Zapata Bustos, D.N.I. 32.876.628, con domicilio Ovidio Lagos n° 56, Piso 4, Dpto A, Córdoba, Capital y a los herederos de Pastora del Carmen MONTROYA, argentina, nacida el 30/03/1919, L.C. 7.022.026, casada en 1ª nupcias con Baltazar Serenari, con domicilio en Av. San Martín n° 381 y/o Av. San Martín s/n ;Bº Loza, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, sres. : Ramón Omar Loza, Mariano Alejandro Loza, María Emilia Loza y Roxana Beatriz Loza, todos con domicilio en Av. San Martín n° 385 y/o Enrique Schiafino n° 662, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y Alicia del Rosario Heredia con domicilio en Av. San Martín n° 379, Río Ceballos, Provincia de Córdoba y/o 25 de Mayo n° 1894, Trelew, Rawson, Provincia de Chubut para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble se identifica como describe como una fracción de terreno ubicado en el Barrio Loza

delineada en la fracción denominada antes "San Isidro", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que es parte del lote designado con la LETRA "c" en el plano y consta de veinte metros de frente al Este por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS. Linda al Norte y Oeste con más terreno del lote "c" de Francisco Eliseo Loza y al Este con el camino provincial a Río Ceballos, sito en Av. San Martín n° 381, Bº Loza, ciudad de Río Ceballos de esta Provincia y su inscripción dominial lo es bajo la Matrícula 883584 (13). MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AVALOS Magdalena PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 465622 - s/c - 10/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos "GECHELIN DE JAMUD, SILVIA BEATRIZ – USUCAPION – EXPTE. N° 2221634.-" cita y emplaza a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación: inmuebles ubicados en la localidad de Las Rabonas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, que conforme al Plano de Mensura de Posesión firmado por el Ing. Civil Enrique Frontera Minetti Expte. 0587-001989/2014, visado con fecha 26 de Junio de 2014, está formado por los siguientes límites a saber: A) LOTE 473446-313699 al NORTE: tramo 1-2, mide tres metros, setenta y noventa y un siete centímetros, ángulo ocho-uno-dos mide ciento tres grados, once minutos, treinta segundos; al ESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo 2-3 mide veintisiete metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, seis segundos; tramo 3-4 mide treinta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa grados cuarenta y cinco minutos, diecinueve segundos; tramo 4-5 mide setenta y cuatro metros, sesenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y dos grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos; al SUR: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo 5-6 mide catorce metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos; tramo 6-7 mide veintisiete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete, mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos, veintidós segundos; al OESTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 7-8 mide setenta y siete metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-

ocho, mide setenta y seis grados, veinticinco minutos, treinta y siete segundos; cerrando la figura, tramo 8-1 mide sesenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-uno, mide ciento sesenta y cinco grados, treinta y siete minutos, diez segundos. Con una superficie de TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con camino existente; al Sur con Arroyo Seco, al Este con camino existente; al Oeste con camino existente. Nomenclatura Catastral Dpto.: 28 Pnia.: 07; parcela: 473446-313699. Superficie total: 3766 m2. Y B) LOTE 473313-313628, al NORTE: tramo 9-10 mide treinta y nueve metros, sesenta y tres centímetros, ángulo diecinueve-nueve-diez, mide ciento seis grados, cuarenta y dos minutos, veinte segundos; al ESTE: es una línea quebrada compuesta de seis tramos, tramo 10-11 mide veintiséis metros, treinta y cinco centímetros, ángulo nueve-diez-once, mide ciento un grado, cincuenta minutos, dieciocho segundos; tramo 11-12 mide diecinueve metros tres centímetros, ángulo diez-once-doce, mide ciento noventa y tres grados, seis minutos, cincuenta y tres segundos; tramo 12-13 mide veintidós metros, sesenta y dos centímetros, ángulo once-doce-trece, mide ciento setenta y un grado, cuarenta minutos, cincuenta y tres segundos; tramo 13-14 mide ocho metros ochenta y tres centímetros, ángulo doce-trece-catorce, mide doscientos veinticinco grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo 14-15 mide dieciséis metros, noventa centímetros, ángulo trece-catorce-quince, mide ciento y treinta y cinco grados, treinta y seis minutos, cinco segundos; tramo 15-16 mide treinta y un metros, veintiséis centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis, mide ciento noventa y seis grados, veinte minutos, treinta y cuatro segundos; al SUR: tramo 16-17 mide sesenta y dos metros, veinticinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete, mide ochenta y tres grados, dos minutos, veintinueve segundos; al OESTE: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo 17-18 mide treinta metros, quince centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho, mide noventa y dos grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos; tramo 18-19 mide ciento cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve, mide ciento sesenta y dos grados, treinta y un minuto, treinta y siete segundos; cerrando la figura, tramo 19-9 mide doce metros, cero centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-nueve, mide ciento cincuenta grados, veintidós minutos, veinticinco segundos. Con una superficie de SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Arroyo Seco; al Sur posesión de Sil-

via Beatriz Gechelin de Jamud - Eduardo Alfonso Jamud, parcela 2521-8312, al Este con camino existente; al Oeste con camino existente; posesión de Federico Jamud, parcela sin designación. Nomenclatura Catastral Dpto.: 28 Pnia.: 07; parcela: 473313-313628. Superficie total: 6.911 m<sup>2</sup>. Que el inmueble no se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia y no posee afectación a dominio alguno; para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes: Eduardo Alfonso Jamud y Federico Jamud o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María Juez. Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretaria.-

10 días - N° 466043 - s/c - 14/08/2023 - BOE

El juzgado de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CEBALLOS ZULEMA Y OTROS- ORDINARIO" (Expte. N° 336368) – Expte – Lote 07, cita y emplaza a la Sra. ZULEMA CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS, ROSENDO CEBALLOS y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8551, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 189,34 m., tiene rumbo E ¼ S.E. y linda con el lote 7 Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 89° 29'; al Este LINEA B-C que mide 197,56m, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con lote 9 parcela 0252-3052, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90° ; el lado Sur LINEA C-D que mide 200,22 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O.; y linda con Parcela 0252-2950, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 86° 49' , al Oeste LINEA D-A que mide 196,15 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E., y linda con parte del lote 7- Parcela 0252-3051, midiendo el ángulo conformado por los segmentos

(D-A) y (A-B) 93° 42'; todo lo cual conforma una superficie de TRES HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (3Ha –8308m<sup>2</sup>). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084- HOJA 0252- PARCELA 8551. FDO FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 466262 - s/c - 28/07/2023 - BOE

El Juzgado de 1o Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. Sec. N° 2 de Alta Gracia, en los autos "LAS CAÑITAS S.A. C/ SUCESORES DE RAMON MIGUEL CRUCET Y OTROS- ORDINARIO Expte. N° 313893, expte 34, (Lote D), cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a CRUCET RAMÓN MIGUEL y/o SUS SUCESORES, CUELLO PANTALEONA ROSARIO Y/O SUS SUCESORES y CUELLO NIEVES y/o SUS SUCESORES a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Un lote de terreno designado con la letra D que es parte de una fracción de sierra en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Riachuelo" ubicado en Pnia Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, constando de una sup. de ciento noventa ha mil trescientos mts cdos, que lindan al N, con herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes y Mateo Vera; al O con herederos de Marco Cuello, hoy de Carmen Cuello de Aguirre y en parte con José Molina de Pereyra; y al E con herederos de Mateo Pederneira. Tiene las siguientes medidas lineales: en sus costados norte y sud: dos mil trescientos sesenta mts por trescientos noventa mts con quince cm. en los del E y O lo que arroja una SUP TOTAL DE NOVENTA Y DOS HA, SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MTS CDOS (92 HAS. 0754 MS2) y linda: al N, en parte con los herederos de José Olmedo, en parte con más terreno de la sucesión Remigio Cuello adjudicado a los herederos Abdón y Nieves Cuello, y en parte con terreno de los herederos de José Olmedo; al S con Carlos Zenzes; al E con los lotes B y C del mismo inmueble, adjudicados a Francisco Cuello y a los doctores Lucas I de Olmos y Luis Achával, respectivamente; y al O con lote E del mismo inmueble, adjudicado al heredero Francisco Cuello. NOMEN. CAT DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2848. NRO DE CTA 31-08-0802428/ 3. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852,

TOMO 160, AÑO 1955. PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. DOMINIO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. b) Una fracción de terreno de campo de sierra, ubicada en lugar denominado "Las Cañitas", con las mejoras que contenga, de la Pnia. Potrero de Garay del Dpto Sta María de esta Pcia de Córdoba, consta de una SUP TOTAL DE TREINTA Y CINCO Has, UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MTS CDOS, con los siguientes límites: Al N, E y O, con herederos de José Olmedo y al Sud con mas terreno de de esta sucesión o sea la fracción descripta al número segundo. Este lote de terreno se encuentra cercado por sus costados E, parte del N y parte de O. NOM. CAT. DEPTO. 31, PED. 08, HOJA 0252, PARCELA 2947, NRO DE CTA: 31-08-0802432/1. Inscripta en el Registro de la Provincia en relación al: DOMINIO 32744, FOLIO 39852, TOMO 160, AÑO 1955. DOMINIO 35218, FOLIO 43936, TOMO 176, AÑO 1964. Oficina. Alta Gracia, 12/08/2020.-FDO. GONZALEZ MARIA GABRIELA PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 466263 - s/c - 28/07/2023 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de la Ciudad de Cuarto, Secretaría n° 6, en los autos caratulados: "AROCENA, Telma Anita –usucapión – medidas preparatorias para usucapión", expte. 11014327, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Luis Besso, Teresa Besso y Andrés Valerio Besso y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble afectado por la posesión se encuentra ubicado en calle Roque Saenz Peña N° 119 de Coronel Moldes (pcia. De Córdoba), y que conforme estudio de titulo se describe: Lote UNO "A": Inmueble designado con el número UNO "A" en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto A. Roldan, en el año un mil novecientos cincuenta y seis, para la subdivisión de una fracción del solar "A" de la manzana Treintiuno, del plano de la ciudad de Coronel Moldes, en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Rio Cuarto, de esta Provincia, en virtud del referido plano que oba aprobado en el expte n° 3092/62 de la D.G. de Catastro, el LOTE "UNO A" mide: 27 mts. con 21 cms. En el costado Sud-Oeste, 10 mts. con 60 cms. En el Nord-Oeste, 7 mts. en el Sud-Este, y costado Nord-Este, es una línea quebrada en cinco tramos, que miden: el primero 6 mts. con 7 cms. De Nord-Oeste a Sud-Este, el segundo, un



metro con cinco centímetros hacia el Sud-Oeste, el tercero, 10 mts. con 79 cms. Hacia el Sud-Este, el cuarto 2 mts. con 55 cms. También hacia el Sud-Oeste, y el quinto hacia el Sud-Este, 10 mts. con 35 cms., cerrando la figura, lo que hace un superficie de : 239,84 metros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste, con calle Roque Saenz Peña; a Sud-Este, con de Leonardo Maspero; al SudOeste, con de Jose Pochettino y al Nor-Este, con de Daniel Rosetti y Alfredo Matteoda. Y el LOTE A "5": El inmueble constituido por el lote "A5" (A CINCO) así designado en el plano que obra agregado al protocolo de mil novecientos sesentidos como folio 34, confeccionado por el Agrimensor Heriberto A. Roldan, para la subdivisión de un inmueble mayor, constituido por el solar "A" de la manzana TREINTIUNO de esta ciudad de Coronel Moldes, en Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, por lo que el Mide. 1 metro con 54 cms. En sus costados Nord-Oeste, y Sud-Este, por 6 mts. con 7 cms. En los del Sud-Oeste, y Nord-Este, lo que hace una superficie de: 9 metros con 35 dms. Cuadrados, lindando: al Nor-Oeste, con calle Roque Saenz Peña, al Nor-Este, con el lote "A4" (A-cuatro) de Daniel Rosetti; al Sud-Este, con mas terreno del lote "A4" (A-cuatro), de Daniel Rosetti; al Sud-Oeste, con el lote uno de los mismos señores Besso descripto precedentemente. AMBOS LOTES contiguos quedaran anexados, constituyendo una sola unidad, totalizando una superficie de 249,19 m2. Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia por conversión de folio real o matrícula los mismos inmuebles se encuentra inscriptos en las Matriculas 1812994 (24) y 1813047(24) Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2407-2249364/9 y designación oficial como Lote 46 de la Manzana 31 NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 07 – Pblo. 14 – C. 01 – S. 01 – M. 026 – P. 046 (CUENTA Y NOMENCLATURA DE INMUEBLE ORIGINARIO).Fdo. Dra. Ana Carolina Montañana (Secretaria)

10 días - N° 466773 - s/c - 17/08/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. Con. y Flia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 de Alta Gracia, en autos "EXPEDIENTE SAC: 6244826 - OLIVETTO, HECTOR EDUARDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a los demandados y/o sus herederos y/o sucesores universales, a saber: Sr. LUIS LOPEZ (sin datos); Sres. LOPEZ LUIS ISIDRO, DNI 2772680, LOPEZ MODESTO JUAN, DNI 8652294, LOPEZ NILDA EUSTAQUIA, DNI 1570504, LOPEZ HORACIO DEL TRÁNSITO, DNI 2786115, LÓPEZ RAMON DEL TRÁNSITO, DNI 2786120; a todos los que se consideren

con derecho al inmueble objeto de la presente y como terceros interesados a los colindantes: BLUA, TERESA LUISA, DNI 4123419, GRACIELA DEL VALLE TABAREZ, DNI 17532734 y CORDOBA, DIONISIO OSCAR, DNI 12542116, para que comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se intenta adquirir por prescripción veintefial no registra antecedente dominial y su descripción, según estudio de títulos, plano e informe de la Dirección de Catastro, resulta la siguiente: El inmueble se designa como LOTE 511672-387218, ubicado en Zona Rural, Camino a San Antonio Km 11.5, Departamento Santa María, Pedanía Caseros; a unos 345 metros aproximadamente al Sur del límite del Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, con superficie de 27 hectáreas 3428 metros cuadrados. Según Plano de Mensura visado en Expediente Prov. N° 0033-98152/2016 tiene las siguientes, dimensiones y colindancias: Frente al Oeste, sobre Camino a San Antonio, el lado 1-2 de 295,45 metros y un ángulo en el vértice 1 igual a 86°54'33"; al Norte la línea 2-3 de 941,25 metros y un ángulo en el vértice 2 igual a 92°29'52", por donde colinda con parcela 2132-sin designación, de Sucesores de Luis López, hoy ocupado por Luis López, sin antecedentes de dominio; al Este, la línea 3-4 de 285,62 metros y un ángulo en el vértice 3 igual a 87°46'14"; por donde colinda con parcela 2132-sin designación, de sucesores de Luis López- sin antecedentes de dominio, hoy ocupado por Graciela del Valle Tabares, Expediente N° 0033- 11914/2006 de la DGC, y con parte del lote "a" adjudicado a Luis Isidro, Modesto Juan, Nilda Eustaquia, Horacio del Tránsito y Ramón del Tránsito López, s/Expediente N°42 - Legajo 3 - año 1943 "Ludueña de López, Ventura - Declaratoria de Herederos", sin antecedentes de dominio, hoy ocupado por Graciela del Valle Tabares, expediente N° 0033-11914/2006 de la DGC; cierra la figura, al Sud, la línea 4-1 de 943,06 metros y un ángulo en el vértice 4 igual a 92°49'21", por donde colinda con parcela 2132-3924 de Teresa Nunciata Blua de Olivetto, Folio N° 311 del año 1982. La figura descripta encierra una superficie de 27 Has 3428 m2.- Más reciente en el tiempo, según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC expedido por la Dirección General de Catastro con fecha 08/06/2022, el inmueble linda por el Oeste, Camino a San Antonio, por el Norte parcela sin designación, sin antecedentes catastrales, por el Este, parcela sin designación, Cuenta N° 3103-0390605/2 a nombre de Dionisio Oscar Córdoba y por el Sud, con parcela 2132-3924, Cuenta N° 3103-2054633/7, a nombre de Teresa Luisa Blua,, de la Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Provincia

de Córdoba, Según plano la parcela de posesión afecta parcialmente la CUENTA N° 3103-0390605 a nombre de Sucesores de Luis López, no obstante empadronar una parcela colindante al E a hombre de Dionisio Oscar Córdoba. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art 25, Ley N° 9100). ALTA GRACIA, 21/06/2023. Fdo: De Paul Laura Ines – Secretaria; Calderón Lorena Beatriz – Jueza.

10 días - N° 466782 - s/c - 16/08/2023 - BOE

En los Autos caratulados: "OLIVARES, GUSTAVO HUMBERTO -USUCAPIÓN- (Expte. N° 9272844)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia de 6ta. Nom. Secretaria N° 11, a cargo de la Dra. AZCURRA, Ivana Verónica; de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 1 de fecha 07/02/2023...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de falta de legitimación sustancial activa opuesta por la Sra, Cristina Mabel Méndez, en el carácter de heredera de María Adelaida Núñez. y en consecuencia, hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, D.N.I. N° 22.843.724, CUIT N°20-22843724-8, con domicilio real en calle José Mármol Norte 441 de la ciudad de Río Cuarto, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veintefial ha adquirido la propiedad del inmueble una Fracción de terreno rural ubicado en el lugar denominado "El medio de los Arroyos" en el departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, lugar: "Campo el Charava" con una superficie de 335hss 9576m2, conformando todo el inmueble una sola explotación. Al campo se accede desde la Ruta Provincial N° 23, por camino público por una distancia de 6.3 km, a partir de allí se continua por camino de huella entre campos hasta la propiedad mensurada por una distancia de 3.2 km. Se compone del lote designado 364400-325580, sup. De 235has 4258m2; lote designado 364440-326600 con una sup. De 92has. 3838m2 y lote designado 364040-327000 con una superficie de 8has 1480m2. Inscriptión registral F. 28796 A. 1952 f. 32167 A. 1979 (matrícula 1746399) DGR cta N:° 24020117316/8 de titularidad de Carlos Fabián Caracciolo, María Adelaida Núñez, Domingo Guillermo Núñez, Sofía Trinidad Núñez y Joaquín Moisés Núñez e Inscriptión registral F°28796 A.1952 – F. 32167 A. 1979 DGR cta N:° 24020589784/5 de titularidad de Anita Detilma Blanco de Núñez y Joaquín Moisés Núñez, Plano de mensura N.° 24-02-110548-2019 Expte 0033-110548/2019 confeccionado por la Ing. Agr. Candía Marcela Paola, visado con fecha 12/06/2019. 2º) Fijar como fecha

en que fue ADQUIRIDO el inmueble por el Sr. Gustavo Humberto Olivares, el día 03/10/2014. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los letrados intervinientes hasta tanto sea solicitada (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. MARTINEZ, Mariana -JUEZ/A-

5 días - N° 467777 - s/c - 28/07/2023 - BOE

**LAS VARILLAS.** El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "NELSON, CARLOS OMAR – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1173.6015), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 06/06/2023. ... admítase la demanda de Usucapión presentada con fecha 19/05/2023, imprimase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... Cítese y emplácese a los sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro bajo expediente N° 0033-120582/2021 de fecha 17/08/2021 (trámite vía web N° 00032124), se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1º CPC como: "Inmueble ubicado en Departamento SAN JUSTO, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, designado como LOTE CIENTO UNO de la manzana número NOVENTA Y SEIS, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 10,50m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00', lado B-C de 20,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00', lado C-D de 10,50m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00', lado D-A de 20,00m, encerrando una superficie de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, y linda: lado A-B con calle L. Pasteur; lado B-C con Parcela 15 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597941/6 y con Parcela 14 de Municipalidad de Las Varillas Cta. N° 3006-2597940/8; lado C-D con Parcela 8 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348912/8 Mat. 469.218; lado D-A con Parcela 9 de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti Cta. N° 3006-2348913/6

Mat. 469.218" a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese." Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 467787 - s/c - 23/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Virginia Derna, en autos: "CARÁN, Viviana Isabel – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 4946684)", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 05/07/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapión impetrada por la Sra. Viviana Isabel Carán DNI 12.744.739 y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el día 7/5/2018 respecto de una tercera parte (1/3) indivisa del dominio pleno del inmueble matrícula 1610321 (11), ubicado en la calle Lavalleja N° 2634, Bº Alta Córdoba, de esta Ciudad de Córdoba, el cual se encuentra descrito en la mentada matrícula como "UN LOTE DE TERRENO designado con el número 17 de la mitad Sud de la Mz. 33; designada con letra "B", ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPTO.CAPITAL. compuesto de 9 mts. de frente por 32,50 mts. de fondo, o sea, SUPERFICIE TOTAL DE: 292,50 dcm2; lindando al N. con parte del Lote 18; al S. lote 16 y fondos del 13; al E. parte del Lote 12 y al O. calle Lavalleja.- Verificado antec. dominiales se deja constancia que pte. Inmueble se ubica en la Mza 36 y no como se consignó en su oportunidad.- Acl. N°2626 del 27.07.18.- Proc. N. Lopez a/c Jefe Secc. Atención al Usuario Deleg. La Calera.-"; y cuya proporción de un tercio (1/3) luce inscripta a nombre de la Sra. Rosa Angélica Moreno de Stancatti. En su mérito, ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la actora Sra. Viviana Isabel Carán DNI 12.744.739, de conformidad a los términos expuestos en el considerando respectivo. II) Librar oficio al Registro General de Propiedades de la provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las forma-

lidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." (Firmado: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ, Juez).

10 días - N° 467867 - s/c - 18/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Com., Conc. y Flia de 1º Inst. y 2a Nom – Sec. 3 de la Ciudad de ALTA GRACIA, Secretaria N° 3, en autos caratulados "GARCIA, NORMA FABIANA - USUCAPION — N° 9815462, mediante decreto del 12/06/2023: 1) cita y emplaza a los demandados, Sr. Armando o Carlos Armando Alberto Rossotti, con domicilio en calle Pedro Díaz N° 441 Villa Santos Tesei, Hurlingham, Buenos Aires; Yerbal N° 5488 Localidad no registrada, pcia. de Córdoba y a Segunda Catalina Ferreyra o Reyra para que en el plazo de para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos citatorios a publicarse en el Boletín Oficial de la, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.); 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –Matrícula 1.216.125-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho; 3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Grosso Matias, con domicilio en El Libertador N° 487 –Alta Gracia y a quien figura en catastro como poseedor de ese inmueble, Sr. Franco Nahuel Devalis, con domicilio en calle Rio Negro 1048 Oliva, Tercero Arriba, Córdoba; 2) Cuadrado, Marcelo Ariel, con domicilio Los Rosales s/n – Villas Ciudad de América, Santa María, Córdoba. 3) De Giovanni Omar Arturo, con domicilio: Pública s/n – Villa Santa Cruz del Lago – Punilla – Córdoba; 4) De Giovanni Hugo; 5) De Giovanni Tomás Humberto; 6) Herederos y/o sucesores de Quattrociocchi Erminia ó Herminia María, ordenándose que se notifique a la misma al domicilio denunciado que resulta de autos sito en calle 3 de febrero N° 879, Rafaela, Castellanos, provincia de Santa Fe; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula N° 1.216.125 (31) cuya titularidad detentan los Sres. ARMANDO ó CARLOS ARMANDO ROSSOTTI y a SEGUNDA CATALINA FERREYRA ó REYRA y que se describe así: "LOTE DE TERRENO ubic. En la Provincia de Córdoba, Ped. Potero de Garay, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Barrio del Lago y designado como LOTE 15 DE

LA MZA. 30., que mide: 20 mts. De frente por 40 mts. De fondo. SUPERFICIE 800 MTS2. Lindando: su frente al N. con calle 7; O. lote 16; S. con fondos del 11; E., con fondos del 13 y 14.-" El mismo según plano de Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, sobre calle N° 7 s/n, designado como Lote 101 de la Manzana 30, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: al Noreste, lado A-B, con Calle Los Aguariabay; al Sureste, lado B-C, con Parcela 5 de Matías GROSSO - F° 15542, A° 1962 - Cta. N° 31-08-1050020-3, y Parcela 6 de Marcelo Ariel CUADRADO - Mat. N° 1.262.156 - Cta. N° 31-08-1153835-2; al Suroeste, lado C-D, con Parcela 18 de Arturo DE GIOVANNI, Hugo DE GIOVANNI y Tomas Humberto DE GIOVANNI - Mat. N° 1.172.108 - Cta. N° 31-08-0747251-7; y, al Noroeste, lado D-A, con Parcela 3 de Herminia María QUATTROCIOCCI - Mat. N° 1.198.419 - Cta. N° 31-08-0576261-5." Su ubicación catastral es 05-01-048-004-000 y su Cuenta en Rentas está bajo el N° 310806825416. Fdo.: Calderon Lorena Jueza. Ghibaudo Marcela. Secretaria. Of.: Alta Gracia, 06/07/2023. Conste.- Texto Firmado digitalmente por: GHBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.06

10 días - N° 467887 - s/c - 24/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 5911128" ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, DNI 2.524.919, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica -Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de Maria Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - N° 468445 - s/c - 22/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: FALCHINI ROBERTO JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" (EXPTE 6438111), cita y emplaza al demandado Carlos Tobke y/o a sus herederos para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Rio Yuspe Nro. 770 de Barrio 20 de Junio (Ex Barrio Industrial Oeste) de esta ciudad de Cór-

doaba, que se designa como Lote Veintinueve de la Manzana Veintiocho, Nomenclatura Catastral Nro. 11-01-01-07-02-033-008 Dpto. Capital, Cuenta DGR 1101-0700022/4 e inscripto con relación al DOMINIO 477 – FOLIO 367 vta. – TOMO 2 – AÑO 1916; cíteselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, a estar a derecho (art. 165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. CAFURE, Gisela María – Juez; Dra. ANDRADE, Ivana Del Valle – Prosec.

10 días - N° 468460 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesus Maria, Provincia de Córdoba, Dr. BELITZKY Luis Edgard, Secretaria N° 1, en autos caratulados MARCONETTI, HORACIO DOMINGO– USUCAPION, Expte. 461429, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 46 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda propuesta el Sr. Horacio Domingo Marconetti y en consecuencia declarar que adquirió por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio de los inmuebles que motivaron la causa, descriptos las fracciones de terrenos, con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado ubicadas en la localidad de La Granja, Barrio Valle Verde, Departamento Colón, Pedanía San Vicente, las que designadas como 1) Parcela 23 de la manzana número 1, que se describe, la que partiendo del vértice 38, se mide 91,53 metros, lado 38-2, lindando con calle pública; a partir del punto 2 con un ángulo de 183º 39' 45" se mide 17,63 metros, lado 2-3, lindando con calle pública; a partir del punto 3 con un ángulo de 170º 17' 40" se mide 132,95 metros, lado 3-4 lindando con calle pública; a partir del punto 4 con ángulo de 130º 15' 25" se mide 58,94 metros, lado 4-5, lindando con calle pública; a partir del punto 5 con un ángulo de 220º 52' 55" se mide 49,57 metros, lado 5-6, lindando con calle pública; a partir del punto 6 con ángulo de 114º 12' 20" se mide 41,58 metros, lado 6-7, lindando con calle pública; a partir del punto 7 con ángulo de 215º 22' 35" se mide 55,31 metros, lado 7-8, lindando con calle pública; a partir del punto 8 con un ángulo de 145º 02' 10" se mide 35,52 metros, lado 8-9 lindando con calle pública; a partir del punto 9 con un ángulo de 157º 59' 30" se mide 29,91 metros, lado 9-10, lindando con calle pública; a partir del punto 10 con un ángulo de 231º 07' 40" se mide 49,30 metros, lado 10-11, lindando con calle pública; a partir del punto 11 con un ángulo de 164º 26' 45" se mide 60,65 metros, lado 11-12, lindando con calle pública; a partir del punto 12 con un ángulo de 191º 09' 00" se mide



107,55 metros, lado 12-13, lindando con calle pública; a partir del punto 13 con un ángulo de 132° 46' 15" se mide 137,29 metros, lado 13-14, lindando con calle pública; a partir del punto 14 con un ángulo de 207° 12' 05" se mide 165,70 metros, lado 14-15, a partir del punto 15 con un ángulo de 122° 49' 40" se mide 73,28 metros, lado 15-16, lindando con calle pública; a partir del punto 16 con un ángulo de 209° 34' 25" se mide 43,94 metros, lado 16-17, lindando con calle pública; a partir del punto 17 con un ángulo de 110° 57' 20" se mide 10,85 metros, lado 17-47, lindando con calle pública; a partir del punto 47 con un ángulo de 114° 27' 40" se mide 160,52 metros, lado 47-46, lindando con calle pública; a partir del punto 46 con un ángulo de 167° 20' 30" se mide 23,22 metros, lado 46-45, lindando con calle pública; a partir del punto 45 con un ángulo de 194° 36' 15" se mide 236,15 metros, lado 45-44, lindando con calle pública; a partir del punto 44 con un ángulo de 187° 54' 10" se mide 71,99 metros, lado 44-43, lindando con calle pública; a partir del punto 43 con un ángulo de 219° 34' 40" se mide 24,96 metros, lado 43-42, lindando con calle pública; a partir del punto 42 con un ángulo de 249° 49' 40" se mide 280,79 metros, lado 42-41, lindando con calle pública; a partir del punto 41 con un ángulo de 133° 00' 10" se mide 55,23 metros, lado 41-40, lindando con calle pública; a partir del punto 40 con un ángulo de 211° 42' 30" se mide 30,98 metros, lado 40-39; lindando con calle pública; a partir del punto 39, con un ángulo de 182° 11' 20" se mide 39,50 metros, lado 39-34, lindando con calle pública; a partir del punto 34 con un ángulo de 83° 37' 50" se mide 58,80 metros, lado 34-35, lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 35 con un ángulo de 200° 38' 10" se mide 74,51 metros, lado 35-36; lindando con propiedad de Ferrer Fernando Octavio, dominio inscripto al folio 10748 Tomo 43 año 1981; a partir del punto 36 con un ángulo de 81° 55' 10" se mide 59,20 metros, lado 36-37, lindando con propiedad de Marcossierr SRL dominio inscripto al folio 24266 Tomo 98 año 1948; a partir del punto 37 con un ángulo de 273° 54' 00" se mide 192,80 metros, lado 37-18, lindando con parcela 10 manzana 1, lote 32 propiedad de Marcossierr SRL dominio inscripto al folio 24266 Tomo 98 año 1948; con una superficie total de 13 hectáreas 6361,92 metros cuadrados. 2) Parcela 24 de la manzana número 1, que se describe, partiendo del vértice 59, se mide 40,19 metros, lado 59-58; lindando con calle pública; a partir del punto 58, con un ángulo de 169° 10' 50" se mide 38,14 metros, lado 58-57; lindando con calle pública; a partir del punto 57 con un ángulo de 177° 48' 40" se

mide 27,35 metros, lado 57-56; lindando con calle pública; a partir del punto 56 con un ángulo de 148° 17' 25" se mide 57,04 metros, lado 56-55; lindando con calle pública; a partir del punto 55 con un ángulo de 226° 59' 50" se mide 77,63 metros, lado 55-54 lindando con calle pública; a partir del punto 54 con un ángulo de 110° 10' 20" se mide 12,27 metros, lado 54-53; lindando con calle pública; a partir del punto 53 con un ángulo de 140° 25' 25" se mide 68,84 metros, lado 53-52; lindando con calle pública; a partir del punto 52 con un ángulo de 170° 05' 50" se mide 233,78 metros, lado 52-50; lindando con calle pública; a partir del punto 50 con un ángulo de 163° 23' 45" se mide 23,01 metros, lado 50-49; lindando con calle pública; a partir del punto 49 con un ángulo de 192° 39' 30" se mide 156,40 metros, lado 46-60; lindando con calle pública; a partir del punto 60 con un ángulo de 65° 42' 45" se mide 13,35 metros, lado 60-19; lindando con calle pública; a partir del punto 19 con un ángulo de 185° 28' 55" se mide 57,21 metros, lado 19-20; lindando con calle pública; a partir del punto 20 con un ángulo de 210° 14' 00" se mide 56,21 metros, lado 20-21; lindando con calle pública; a partir del punto 21 con un ángulo de 219° 45' 55" se mide 28,88 metros, lado 21-22; lindando con calle pública; a partir del punto 22 con un ángulo de 148° 39' 35" se mide 28,47 metros, lado 22-23; lindando con calle pública; a partir del punto 23 con ángulo de 195° 16' 55" se mide 41,47 metros, lado 23-24; lindando con calle pública; a partir del punto 24 con un ángulo de 142° 47' 30" se mide 30,89 metros, lado 24-25; lindando con calle pública; a partir del punto 25 con un ángulo de 185° 15' 45" se mide 80,99 metros, lado 25-26; lindando con calle pública; a partir del punto 26 con un ángulo de 191° 11' 30" se mide 54,38 metros, lado 26-27; lindando con calle pública; a partir del punto 27 con un ángulo de 75° 58' 20" se mide 86,99 metros, lado 27-28; lindando con calle pública; a partir del punto 28 con un ángulo de 147° 22' 15" se mide 84,37 metros, lado 28-29; lindando con calle pública; a partir del punto 29 con un ángulo de 214° 05' 15" se mide 25,39 metros, lado 29-30; lindando con calle pública; a partir del punto 30 con un ángulo de 207° 23' 10" se mide 24,23 metros, lado 30-31; lindando con calle pública; a partir del punto 31 con un ángulo de 78° 56' 10" se mide 187,41 metros, lado 31-32; lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 32 con un ángulo de 276° 21' 05" se mide 235,70 metros, lado 32-33; lindando con propiedad de "La Patricia Sociedad en Comandita por Acciones" dominio inscripto al folio 23312 Tomo 94 año 1986; a partir del punto 33 con un ángulo de 80° 18' 45"

se mide un arco de círculo de 75° 46' 15" y radio 15,00 metros, lado 33-59; lindando con calle pública con una superficie total de 12 hectáreas 40112,98 metros cuadrados. Estando la parcela 23 de la manzana 1 con una superficie total de 13 Ha. 6361,92 m2 conformada por los siguientes lotes: lote 33 con una superficie de 10801,58 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 34 con una superficie de 7231,31 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 35 con una superficie de 17380,00 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 36 con una superficie de 8872,82 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 37 con una superficie 9636,51 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 38 con una superficie de 15070,00 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 39 con una superficie de 10553,06 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 40 con una superficie 12009,56 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 41 que mide 18281,33 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez; lote 42 con una superficie de 12743,44 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez; y lote 43 con una superficie de 13782,31 m2 de titularidad de Magdalena Maria Boglione de Bassi y Claudia Magdalena Marconetti de Martinez Nuñez, conforme plano de mensura de posesión que se encuentra incorporado en autos; y la parcela 24 de la manzana 1 con una superficie total de 12 Ha. 4012,98 m2 conformada por los siguientes lotes: lote 44 con una superficie de 12841,11 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 45 con una superficie de 11504,47 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 46 con una superficie de 11932,49 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 47 con una superficie de 18981,67 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 49 con una superficie de 17191,79 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 50 con una superficie de 13889,57 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL; lote 51 con una superficie de 20842,42 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL y lote 52 con una superficie de 14191,25 m2 de titularidad de MARCOSIERR SRL, conforme plano de mensura de posesión acompañados en autos.- II Las costas Las costas se distribuyen por el orden causado y por tanto no regulo honorarios profesionales a las Dras. Valentina Marconetti Venturuzzi y Viviana V Venturuzzi atento lo dispuesto por el art. 26 de la Ley Arancelaria.- II Resta por agradecer desde lo personal y en lo funcional a las Dras. Valentina Marconetti Venturuzzi y Viviana V Venturuzzi por la deferencia en haberse trasladado hasta la sede Tribunal a fin de llevar a cabo la audiencia designada luego de

haberse tramitado la causa a los efectos que hubo lugar al designarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Así mismo hace saber que por auto aclaratoria N° 370 de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés SS Dr. BELITZKY Luis Edgard ha dictado la siguiente resolución Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia N° 46 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés en el sentido que el nombre correcto de la persona contra la que se inició la causa es Magdalena María Boglione., y que la descripción del inmueble en la parte resolutoria de la sentencia se corresponde como sigue "A) Donde dice " Parcela 23 ... a partir del punto 37 con un ángulo de 273° 54' 00" se mide 192,80 metros.. debe decir se mide 162,80 metros... y a continuación dice " ..lado 37\_18..." cuando debió consignarse lado 37-38 .- B) Luego al describir la Parcela 24, donde dice "...a partir del punto 53 con un ángulo de 140° 25' 25" se mide 68;84 metros..." debió consignarse que "...mide 66,84 metros.." y más adelante donde dice "...a partir del punto 50 con un ángulo de 163°23'45"..." debe decir "... con un ángulo de 162°,23'45".." y donde dice "...a partir del punto 49 con un ángulo de 192°39'30" se mide 156,40 metros, lado 46-60.." debe decir lado 49-60. Y donde dice "...a partir del punto 60 con un ángulo de 65°42'45"..." debe decir 65°32'45". Luego existe un pequeño error cuando dice "... a partir del punto 21 con un ángulo de 219° 45'55"..." debe decir un ángulo de 291° 41' 55"; y donde dice "...a partir del punto 33 con un ángulo de 80° 18'45" se mide un arco de círculo de 75°46'15" y radio de 15,00 metros, lado33-59; lindando con calle pública con una superficie total de 12 hectáreas 40112,98 metros cuadrados..." allí debe decir con una superficie total de 12 hectáreas 4012,98 metros cuadrados.. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA.

10 días - N° 468490 - s/c - 08/08/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civil, Comercial, Sec. Nro. 3 de la ciudad de Río 4, en los autos: "THEMTHAM, SERGIO GUSTAVO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 7167057". Cita y emplaza a todos aquellos que se consideren

con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Una superficie de 8.000 mts2. y ocupa las Parcelas 1 a 8 de la manzana oficial 68, en el plano oficial del Pueblo Pueyrredón, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba. Linda: Al Norte, con calle Alejandro Mioli; Este, con calle Pública; Sur con calle Publica, Oeste, con calle José Larrañaga y lote 9 y resto del lote 10, ambos a nombre de Alejandro Mioli. Inscripción Dominial, de los inmuebles bajo las Matriculas: 1) 1841000; 2) 1840984; 3) 1840987; 4) 1840988; 5) 1840993; 6) 1841001; 7) 1841042; 8) 1841043. Inscripción ante la D.G.R. y D.G.C.: Ante la Dirección General de Rentas el bien se encuentra inscripto bajo número 240619388608, siendo su nomenclatura catastral (original): Departamento: 24; Pedanía: 06; Pueblo 66; Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 077; Parcela: 002.

10 días - N° 468623 - s/c - 08/08/2023 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza PUEYRREDON Magdalena en lo Civ.Com. 1° Inst. 4° Nom. Río Cuarto, Sec. N° 7 Dra. Gigena Natalia, en autos: EXPTE. N° 10475411 - OCHOA, CLAUDIO RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha resuelto: RIO CUARTO, 29/05/2023. ... Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble objeto del presente en contra de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble usucapir. a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. INMUEBLE: partiendo del vértice A con una dirección suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 103°29' y una distancia de 26,60 m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 89°59', lado C-D de 17,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 39,55 m; a partir de E, con un ángulo interno de 106° 11', lado E-A de 4,00m, encerrando una superficie de 537,37 m2. Y linda con: lado A-B con calle publica S/N, lado B-C con parcela 2 (lote9) de Jorjorico SRL F° 7157 año 1947

Prop. 2402-3.156.247/9, lado C-D con parcela 17 (lote11) de Palacios Susana Florentina Mat. N. N° 827.618 Prop. N° 2402-0.493.829/7, lado D-E con CALLE PUBLICA S/N, lado E-A con calle PUBLICA S/N.. Ubicado en la Prov. de Córdoba, Dpto. Río Cuarto, Ped. San Bartolomé, Lugar Los Permanentes, Lote 100. El inmueble afectado es parte de una superficie mayor inscripta en el RGP de Córdoba, como LOTE N° 10 con superficie de 537 mts. 1350 cent. cuad. en el Protocolo de Planillas n° 13.752 y en el Protocolo de Planos n° 4.129, en relación al protocolo de dominio N° 6065, Folio 7157, Tomo 29, Año 1947, a nombre de JORCORICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cítese a la demandada en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de la localidad de Alpa Corral, y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Alpa Corral y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el Juzgado de Paz de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase por efectuado el relato de los hechos en que funda la pretensión y en cumplimiento de lo establecido por el art. 1905 del CCCN. Procédase a la anotación de Litis del bien que se pretende usucapir, a cuyo fin ofíciase al Reg. Gral. de la Propiedad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo.: Gigena Natalia SECRETARIA - Pueyrredon Magdalena JUEZA.-

10 días - N° 468632 - s/c - 29/08/2023 - BOE